JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.240 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 21° / MAX 34°
Caluroso y algo nublado con tormentas hacia la noche en el sur provincial, vientos moderados del sector sur rotando al noreste.

Estrella del ajedrez

Faustino Oro, a un paso de convertirse en el Gran Maestro más joven de la historia.

PÁGINA 14

PROTESTAS
Un área de la Justicia "recomienda" a la policía cómo actuar
PÁGINA 2

INFORME
Encuesta revela lo que saben los mendocinos sobre cannabis
PÁGINA 6

MUNDO
Cuba enfrenta un brote viral causado por mosquitos
PÁGINA 11

El certificado de ingreso de uva desata un cruce político

VITIVINICULTURA. El ministro Federico Sturzenegger rechazó que viñateros hayan ido a la Justicia contra una de sus decisiones y los comparó con la AFA de Chiqui Tapia. Réplica sectorial y del Gobierno.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

LOS ANDES

INDUSTRIA MADRE. La provincia cuenta con 874 bodegas y más de 2 mil marcas de vino.

El ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, apuntó con dureza contra la Asociación de Viñateros de Mendoza por recurrir a la Justicia para frenar una medida de desregulación del sector vitivinícola y los comparó con la conducción de la AFA encabezada por Claudio "Chiqui" Tapia. La crítica surgió a partir del reclamo judicial para que vuelva a ser obligatorio el Certificado de Ingreso de Uva (CIU), eliminado recientemente como requisito obligatorio por el Gobierno nacional.

En un extenso posteo público, Sturzenegger sostuvo que, al igual que ocurrió en el fútbol argentino con la resistencia a permitir que los clubes decidieran transformarse en sociedades anónimas, el planteo judicial de los viñateros busca impedir la posibilidad de elegir. Según su mirada, se trata de esquemas que favorecen intereses concentrados en detrimento de la competencia y la libertad productiva.

Una comparación odiosa

El ministro explicó que algo similar ocurre ahora en la vitivinicultura, luego de que el Gobierno resolviera que el Certificado de Ingreso de Uva dejara de ser obligatorio. "El 45% de los productores que previamente estaban obligados a hacer el CIU luego no lo usaban. Por eso, justamente lo hicimos opcional", argumentó.

> "El 45% de los productores que previamente estaban obligados a hacer el CIU luego no lo usaban. Por eso, justamente lo hicimos opcional".
>
>
>
> **Federico Sturzenegger**
> MINISTRO DE DESREGULACIÓN

> "Nos parece típico de un funcionario de escritorio que no se ensucia los zapatos caminando el campo. No sabe la realidad de los productores".
>
>
>
> **Eduardo Córdova**
> ASOCIACIÓN DE VIÑATEROS

> "Constituye una falta de respeto a la institucionalidad mendocina y a cada uno de sus productores y bodegueros. Sabemos de lo que hablamos.
>
>
>
> **Rodolfo Vargas Arizu**
> MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

En ese marco, cuestionó el pedido presentado ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, a cargo del juez Pablo Oscar Quirós. "¿Por qué un productor querría obligar a otro a una carga burocrática? Es curioso, ¿no?", planteó Sturzenegger, al remarcar que la medida no prohíbe el uso del CIU, sino que deja la decisión en manos de cada productor.

Además, sostuvo que la presentación judicial de la Asociación de Viñateros de Mendoza replica la estrategia utilizada por la AFA cuando se opuso a que los clubes pudieran decidir libremente su forma jurídica tras el DNU 70/23. "Recurrieron a la Justicia para prohibir la opcionalidad. Es decir, no querían que los socios pudieran elegir", afirmó, en referencia a la entidad que conduce Claudio Tapia.

Los intereses detrás del reclamo

Al profundizar en las razones del conflicto, Sturzenegger sostuvo que existen intereses detrás del intento de reinstalar la obligatoriedad del CIU. Según explicó, el certificado funcionaba como un mecanismo de control del mercado, ya que reunía información valiosa sobre el movimiento de uva y su ingreso al circuito comercial.

Para el funcionario, ese tipo de información "facilita el control y la cartelización del mercado", lo que convertiría al CIU en "un instrumento esencial para la implementación de prácticas anticompetitivas". En la misma línea, deslizó una segunda hipótesis vinculada al financiamiento de entidades sectoriales. "Sin el CIU, se les dificulta el cobro de esa tasa", afirmó, en alusión a sectores vinculados a la Coviar, cuyo mandato, según señaló, se encuentra vencido.

También remarcó que existen actores de la industria que respaldan la desregulación y la opcionalidad del certificado, y confió en que esas voces sean consideradas en el ámbito judicial.

"Una falta de respeto"

A la polémica se sumó el ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, quien se expresó públicamente a través de la red social X. El funcionario provincial aclaró que la Provincia acompañó el proceso de desregulación impulsado por el Gobierno nacional, apoyando la eliminación de 972 normas que, según sostuvo, "impedían el libre mercado y obstaculizaban el desarrollo del sector".

Sin embargo, remarcó que hubo una única excepción: el pedido de mantener el CIU como obligatorio. Según explicó, esa solicitud contó con el respaldo del Gobierno de Mendoza y de su Ministerio, pero la respuesta de Sturzenegger "siempre fue negativa".

Vargas Arizu consideró que la comparación de la vitivinicultura mendocina con la AFA y su presidente "constituye una

Continúa en página 4

POLÍTICA

Área de la Justicia hace recomendaciones a la policía frente a protestas

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

PROTESTA SOCIAL. Las recientes manifestaciones antimineras ocasionaron incidentes y hubo detenidos.

POLÉMICA. El informe fue elaborado por la Dirección de Derechos Humanos de la Justicia, a cargo del ministro de la Suprema Corte, Omar Palermo, luego de un monitoreo de los operativos en la provincia.

Juan Carlos albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Un área de la Justicia provincial emitió un documento con recomendaciones específicas para la "intervención policial ante el ejercicio del derecho a la protesta", en el cual se califican los reclamos como "un derecho que las fuerzas de seguridad deben facilitar" y al ejercicio de la fuerza como "excepción".

El texto fue elaborado por la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y consiste en un "resumen de los principales informes e instrumentos internacionales sobre el uso de la fuerza en el ejercicio del derecho a la protesta".

Estas recomendaciones fueron elaboradas a comienzos de diciembre y su máximo responsable, la directora María Milagros Noli, evitó referencias directas a las protestas antimineras. "Entre nuestras funciones habituales monitoreamos el uso de la fuerza en la protesta social y, en el marco de esa función, a principios de diciembre realizamos estas recomendaciones basadas en instrumentos internacionales", explicó ante la consulta de Los Andes.

La funcionaria informó también que el documento fue remitido a las distritales de la Policía de Mendoza, pero el Ministerio de Seguridad y Justicia negó que haya llegado a ese destino. "Las distritales no lo tienen, formalmente no ha ingresado al Ministerio ni a la Dirección General de Policías", aseguraron.

Desde la Corte tomaron distancia del texto. "Es un documento de la Dirección de Derechos Humanos, pero no está firmado ni aprobado por acordada", indicó una fuente del entorno del presidente de la SCJ, Dalmiro Garay, quien es cercano al Gobierno. La Dirección de DDHH depende de otro ministro de la Corte, Omar Palermo, quien ejerce la vicepresidencia y está enfrentado con el Gobierno.

Las recomendaciones

El texto elaborado en la Justicia provincial toma como referencia documentos de Naciones Unidas, la OEA y la ONG Amnistía Internacional.

"Se presenta con objeto de que estos aportes contribuyan a la mejor intervención de los organismos de seguridad pública ante manifestaciones públicas en las que se ponen en juego los derechos humanos a la protesta, la libertad de expresión y de reunión; derechos fundamentales amparados tanto por nuestra Constitución Nacional como por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos", aclara el documento.

"Su inobservancia supone la lesión del derecho constitucional y convencional a la protesta social", advierte más adelante, y resalta con mayúscula la condición de "derecho" de los reclamos. "La protesta es UN DERECHO protegido internacionalmente que juega un rol central en la visibilización de la participación ciudadana y la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales", destaca.

En las conclusiones, el texto señala que "la protesta y la reunión son derechos humanos que las fuerzas de seguridad deben facilitar que ocurra" y en uno de los párrafos indica que incluso las protestas espontáneas están legitimadas: "Son una forma legítima de expresión, denuncia, protesta o apoyo ante diversos acontecimientos", dice esa parte.

Las recomendaciones emanadas de la Justicia también desalientan los arrestos masivos, indican que no se debe privar de la libertad a los manifestantes en forma arbitraria y señala específicamente: "Los comunicadores no deben ser detenidos por el hecho de ejercer su labor".

"El uso de la fuerza debe ser excepcional y ajustado a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas", dice otra de las conclusiones, a lo que se agrega que la Policía "debe ponderar el diálogo, la comunicación y la contribución a la desescalada de los conflictos".

"Una decisión importante se refiere al nivel de tolerancia a las interrupciones, por ejemplo, al tránsito. Se debe tolerar cierto nivel de ocurrencia, para prever alternativas", indica otro párrafo.

"Se debe priorizar armas menos letales a las letales, y las de control humano a las de impacto indiscriminado", es otra de las recomendaciones. También le sugieren a las fuerzas de seguridad "planificar la intervención, considerar las condiciones del personal policial, tener cadena de mandos clara, capacitación e instrumentos adecuados; identificación del personal policial".

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia aseguran que oficialmente no han recibido el documento con recomendaciones.

Qué dice el Ministerio

El Ministerio de Seguridad que conduce Mercedes Rus evitó opinar sobre el contenido del documento de la Dirección de Derechos Humanos de la Justicia porque "no llegó oficialmente" y recalcó que "todo lo que ha entrado oficialmente, como los amparos de Xumec y de (José Luis) Ramón, fueron respondidos".

En general, el Ministerio de Seguridad ha respaldado la actuación policial en el marco de las manifestaciones antimineras, que continuaron la semana pasada en el centro y en la que se detuvo a periodistas, salvo por un incidente de fines de octubre que generó una investigación judicial y un sumario.

El Ministerio se desentendió en ese caso del accionar de un policía que quedó grabado. La propia bodycam del efectivo lo registró mientras golpeaba a un manifestante dentro de la Legislatura. Fue la cartera la que que aportó esa prueba a la Justicia.

"Este episodio no representa la actuación policial en general. De hecho, solo en la Ciudad se realizaron más de 53 marchas antimineras este año, con intervención policial conforme a los procedimientos reglamentarios y habituales", recalcaron desde Seguridad.

Los Andes consultó también por ese episodio a la Inspección General de Seguridad. Su titular, Marcelo Puertas, informó que el sumario se está llevando adelante y que los efectivos acusados "se están defendiendo y siguen trabajando".

Postergan para febrero debate del proyecto para delitos in fraganti

El gobernador Alfredo Cornejo deberá esperar hasta febrero de 2026 para que la Legislatura trate uno de los proyectos a los que más énfasis puso durante este año: la reforma del Código Procesal Penal (CPP) en lo referido al procedimiento de flagrancia.

La iniciativa, enviada por la ministra de Seguridad y Justicia , Mercedes Rus, a mediados de noviembre ya tiene despacho favorable de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) y está en condiciones de ser tratada en Diputados.

Sin embargo, en el oficialismo reconocen que el debate en el recinto quedará postergado hasta después del receso legislativo. El presidente de la comisión de LAC y diputado de Cambia Mendoza, Franco Ambrosini, explicó que la demora responde principalmente a cuestiones de agenda parlamentaria.

En declaraciones a Los Andes, señaló que este miércoles "hay cinco proyectos en agenda " y además, los asuetos de Navidad y Año Nuevo "caen justo en días de sesiones", lo que dificulta el tratamiento.

Sobre el contenido de la iniciativa, explicó que el eje central de la reforma es la ampliación de los plazos del procedimiento de flagrancia. Según se indica, la normativa vigente resultó en la práctica "inaplicable", ya que se establecía un solo día para reunir toda la prueba necesaria.

Desde el oficialismo sostienen que el objetivo del procedimiento es garantizar celeridad en la respuesta judicial. **/ JY**

Debate caliente en Diputados por el Presupuesto

EL PLAN DE MILEI. Con aliados, el oficialismo se acercaba a la media sanción de una ley clave. Respaldo mendocino.

La Cámara de Diputados debatía, al cierre de esta edición, un temario impulsado por La Libertad Avanza (LLA) que incluye el proyecto de Presupuesto 2026, la ley de Principio de Inocencia Fiscal y la ley de Compromiso Nacional por el Equilibrio Fiscal y Monetario, con el oficialismo acercándose a la media sanción.

El Gobierno tendría el camino allanado para aprobar el Presupuesto y la ley de Inocencia Fiscal mientras que la iniciativa vinculada a la regla fiscal enfrentaba mayores dificultades por la falta de consensos y las dudas que genera en términos jurídicos y constitucionales.

La sesión comenzó recién a las 14.27, luego de que se alcanzara el quórum mínimo de 129 diputados, tras intensas negociaciones en el recinto. Un rol clave lo jugó el diputado Nicolás Massot (Encuentro Federal – Unidos), quien pidió a sus pares de Provincias Unidas que se sentaran en sus bancas para evitar que su espacio quedara asociado a un bloqueo del debate.

El inicio estuvo atravesado por discusiones sobre el método de votación. El oficialismo logró imponer su propuesta de votar capítulo por capítulo, frente al reclamo opositor de hacerlo artículo por artículo.

El presidente de la comisión de Presupuesto, Alberto Benegas Lynch, defendió el proyecto al sostener que "es un principio moral no gastar más de lo que se tiene". Además cuestionó el tamaño del Estado, al que calificó de "elefantiásico" y afirmó que el Gobierno busca atraer inversiones a través del equilibrio fiscal y la seguridad jurídica.

Uno de los puntos que más controversia generaba, incluso entre aliados del Gobierno, es la derogación de la ley de Financiamiento Universitario y el aumento de partidas para la SIDE. **/ Agencia NA**

El mendocino Lisandro Nieri respaldó el proyecto y la incorporación de propuestas consensuadas.

EFE

CONTACTOS. En medio del escándalo, Chiqui Tapia se encontró con el titular de la FIFA y de la Conmebol.

El Gobierno intima a la AFA por balances de más de U$S450 millones

CASO RESONANTE. La medida la impulsa la Inspección General de Justicia. Si los dirigentes no cumplen podrían recibir sanciones económicas.

Daniel Seifert
Especial para Los Andes

A través de la Inspección General de Justicia (IGJ), el Gobierno pidió explicaciones sobre los balances de la AFA y la Superliga. La intimación es sobre más de 450 millones de dólares que tienen observaciones en los estados contables de los dos entes.

"Los balances de la AFA y la Superliga sobre los que se han pedido explicaciones superan los US$ 111.000.000 y (US$) 340.000.000, respectivamente", informaron desde el Ministerio de Justicia en un comunicado, en el que afirmaron que "la IGJ intimará a la AFA a presentar documentos relacionados con gastos e inversiones vinculadas con actividades no incluidas en sus estatutos sociales".

La medida no detalla años de los balances, aunque ordena que tanto la AFA como la Superliga -un sello que ya no está en funciones- deben "brindar explicaciones sobre las cifras contenidas en sus estados contables y financieros, y responder todas las preguntas a las observaciones realizadas, así como se le exige a todas las personas jurídicas privadas registradas" dice el mensaje oficial.

El Gobierno, a través de la IGJ, advirtió que "la falta de respuesta o el incumplimiento de los requerimientos dentro del plazo otorgado podrá derivar en sanciones económicas severas, tanto para las entidades involucradas como para sus directivos".

La mención a la Superliga viene a cuenta porque, según fuentes de Justicia, los reclamos de la IGJ datan sobre observaciones de incluso ocho años atrás. Y llegan a la Liga Profesional, el ente que reemplazó al nombrado junto a la AFA en el texto subido a redes por el ministerio.

La Superliga se creó en 2017, mismo año en que Claudio "Chiqui" Tapia llegó a la presidencia de la AFA. Tenía autonomía y estatuto propio. El último jefe, por caso, fue Marcelo Tinelli. Su desaparición ocurrió justo antes del encierro por la pandemia de coronavirus y ya cuando el fútbol retomó su actividad nació la Liga Profesional, que organiza la Primera División del fútbol argentino.

La diferencia, desde esta nueva denominación, es que el presidente es el mismo Claudio Fabián Tapia y nombró como CEO a Francisco Duarte. La requisitoria de la IGJ incluye a ambas: Superliga y Liga Profesional.

"Nadie está por encima de la Ley ni tiene privilegios", sostuvo el inspector general de Justicia, Daniel Vítolo. "La AFA debe cumplir con los mismos requisitos que se le exigen a todas las asociaciones y fundaciones registradas ante IGJ", agregó ante Clarín.

Con el escándalo alrededor de Tapia, los bienes que se le adjudican al tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, y las investigaciones por evasión fiscal y lavado de la financiera Sur Finanzas, el Gobierno viene avanzando de a casilleros en su cuestionamiento a la dirigencia del fútbol.

En ese sentido, el Ministerio de Justicia no fue ajeno. Este sábado, Vítolo, a cargo de la IGJ, ya había abordado en una entrevista la negativa de AFA a dar información de sus balances. Y si bien minimizó las posibilidades de una intervención del Gobierno en la entidad, adelantó que se evaluaba designar a un informante para conocer "los números secretos" del ente rector del fútbol argentino.

"Podemos pedir que el Ministerio de Justicia intervenga", contestó, tajante Vítolo cuando le preguntaron qué podría hacer ese organismo de continuar las resistencias a cumplir con las normas de brindar información.

Luego, el funcionario negó que se vaya a intervenir la AFA. Y explicó. "Si hay algún grado de intervención no va a ser de ninguna manera vinculada con la administración ni con el fútbol, va a ser una cosa puntual que es la designación de un veedor informante para que abra estos números secretos que la AFA tiene", remarcó Vítolo. **/ Clarín**

Sindicatos salen a la calle contra la reforma laboral

RECLAMO. La CGT, las CTA, organizaciones sociales y la izquierda se movilizarán a la Plaza de mayo, a partir de las 14.

En rechazo a la reforma la boral que impulsa el Gobier no y al que el oficialismo pretende dar media sanción en el Senado la próxima se mañana, la CGT volverá a ocupar el centro de la esce na con una movilización a Plaza de Mayo que se perfila para ser una de las más con vocantes del año. La convo catoria, fijada para las 14, fue planteada contra el proyecto de ley oficial y reunirá no sólo al núcleo du ro del sindicalismo tradicional , sino también a un amplio abanico de organizaciones sociales, gremios estatales, sectores del kirchnerismo y expresiones de la izquierda.

Ayer, los princi pales jefes cegetistas se es meraban en el armado del operativo de seguridad con el propósito de evitar infiltrados o he chos de violencia durante la protesta. En esa línea, un co municado difundido por la cúpula de la central advirtió al Gobierno que "el derecho a manifestar tarse es una ga rantía consti tucional y de mocrática que debe ser res petada y res guardada por las autoridades públicas".

Tras expresar su "preocu pación" por "las declaracio nes de funcionarios del Go bierno que constituyen una provocación inne cesaria hacia los trabajado res ", la cúpula de la CGT exi gió a la administración de Ja vier Milei que "garantice la integridad física y la libertad tad" de quie nes participación de la protesta y le pidió que "se abstenga de promo ver discursos estigmatizan tes o intimida datorios que solo profundi zan la confrontación".

Desde la propia conducción de la CGT, que lidera el triunvirato compuesto por Cristian Jerónimo, Jorge Sola y Octavio Argüello, explica ron que esta apuesta es dar una contundente demostración de fuerza, con una movilización que esti man superará los 100.000 manifestantes.

La protesta busca exhibir músculo político ante el Gobierno que quiere aprobar la ley en el Senado.

ECONOMÍA

GENTILEZA

SALVATAJE. El FMI ya trabaja en un segundo waiver por la falta de acumulación de reservas en la Argentina.

El FMI debate el plan de Argentina tras los ajustes del dólar

PAQUETE DE MEDIDAS. El directorio del Fondo realizó una sesión informal en Washington para analizar el acuerdo con el país tras los anuncios del Banco Central.

El directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) ayer se reunió para analizar el programa de Argentina por U$S 20.000 millones durante una sesión informal en Washington, según publicó la agencia de noticias Bloomberg.

El staff del FMI que trabaja en el programa, iniciado en abril, informará a los miembros del directorio sobre los últimos acontecimientos en Argentina, añadieron las fuentes, que pidieron no ser identificadas.

Esto sucede después de que el lunes el Banco Central (BCRA) anunciara dos medidas claves: una que recalibra las bandas cambiarias para la divisa norteamericana que ahora se ampliarán en base a la inflación y la otra que prevé tener un plan de acumulación de reservas en dólares.

La próxima revisión está prevista para fines de enero, según el sitio web del FMI.

Las bandas cambiarias

El gobierno de Javier Milei flexibilizó a comienzos de esta semana las restricciones al mercado cambiario y señaló que comenzará a recomponer las reservas internacionales, aprovechando la creciente confianza de los inversores en que puede fortalecer las frágiles finanzas del país.

Las bandas cambiarias entre las que se mueve el peso se ampliarán a partir de 2026 al mismo ritmo que el último dato de inflación mensual disponible (en general con dos meses de demora), en lugar del actual ritmo del 1%.

En materia de reservas, el Banco Central indicó que apunta a comprar U$S 10.000 millones el próximo año en un escenario base, cifra que podría aumentar en función de la demanda de dinero.

El directorio del FMI se reunió previamente en una sesión formal sobre Argentina en julio, cuando aprobó la primera revisión del programa de financiamiento del país. También otorgó un "waiver" al Gobierno luego de que el Banco Central no cumpliera con la meta de acumulación de reservas internacionales netas, una condición que el FMI considera clave para estabilizar una economía volátil.

El respaldo del FMI

Luego de los anuncios del Banco Central, el Fondo Monetario Internacional expresó su apoyo a las medidas adoptadas por el equipo económico. A través de un mensaje publicado en su cuenta de X, la vocera del organismo, Julie Kozack, se refirió al acceso al mercado y a las decisiones vinculadas al esquema monetario y cambiario, la acumulación de reservas y el avance de reformas orientadas al crecimiento.

"Estamos trabajando con las autoridades argentinas en la implementación de estas medidas", indicó.

Por el momento, el BCRA no informó objetivos específicos de compra de divisas. Días atrás, Kozack había señalado que el cumplimiento de la meta de acumulación de reservas presentaba dificultades y reiteró la importancia de avanzar en un marco monetario que permita alcanzar ese objetivo.

De acuerdo con un informe de Portfolio Personal Inversiones, para cumplir con el compromiso asumido con el FMI, el Banco Central debería incorporar alrededor de U$S12.000 millones antes de fin de año, cifra que se eleva a U$S14.500 millones si se considera la eventual activación del swap con Estados Unidos.

El staff del FMI que trabaja en el programa, iniciado en abril, informará a los miembros del directorio.

El certificado de ingreso de uva desata...

VIENE DE TAPA

falta de respeto a la institucionalidad mendocina y a cada uno de sus productores y bodegueros". Para defender la seriedad del sector, recordó que Mendoza cuenta con 874 bodegas y más de dos mil marcas que participan en el mercado internacional. "Sabemos de lo que hablamos y de lo que producimos", subrayó.

Vargas Arizu también señaló que la comparación resulta especialmente desafortunada si se tiene en cuenta el respaldo electoral al proyecto nacional en la provincia. Recordó que, en las últimas elecciones, la alianza entre La Libertad Avanza y Cambia Mendoza obtuvo más del 54% de los votos.

Advirtió que la judicialización del conflicto, que Sturzenegger cuestiona, "podría haberse evitado con un mínimo de empatía" y llamó al ministro nacional a "reflexionar sobre sus dichos, en pos de proteger la imagen de quienes a diario trabajan para hacer de este sector uno de los pilares fundamentales de nuestra bebida nacional".

Qué dicen en el sector

El presidente de la Asociación de Viñateros de Mendoza, Eduardo Córdova, salió al cruce del funcionario nacional y cuestionó duramente la comparación con la AFA y su conducción. "Nos parece típico de un funcionario de escritorio que no se ensucia los zapatos caminando el campo. No sabe la realidad de los productores ni los problemas que atravesamos, cuando además generamos en toda la cadena 100.000 puestos de trabajo", afirmó.

Córdova remarcó que los viñateros son productores que trabajan a diario en el territorio. "Somos gente que estamos al pie de la viña para que esto siga funcionando y generando trabajo", sostuvo, y volvió a cuestionar el tono utilizado para referirse a un sector que atraviesa una coyuntura compleja, marcada por la caída del consumo y márgenes cada vez más ajustados.

En ese contexto, defendió el CIU como una herramienta clave para garantizar transparencia y protección al productor primario. "El CIU es nuestra acreditación de los kilos que entregamos, la variedad de uva, la añada, la procedencia y el tenor azucarino. Si no nos dan ese comprobante, es nuestro título de propiedad de la uva que entregamos", explicó. Según advirtió, sin ese respaldo el productor queda en una situación de extrema vulnerabilidad frente a las bodegas. "El bodeguero puede decir 'dejámela ahí y después vemos', y el productor queda totalmente desprotegido", señaló.

A las críticas se sumó Nicolás Vicchi, representante de Acovi, quien expresó sorpresa por la virulencia de los dichos del ministro y por la comparación. Vicchi consideró "odiosa" la analogía y cuestionó que se involucre al Poder Judicial, al que definió como un poder independiente que debe expedirse sobre un planteo legítimo del sector. En ese sentido, recordó que el pedido de mantener la obligatoriedad del CIU se sustenta en su rol como título de propiedad del productor, en la trazabilidad, en la información del informe de fin de cosecha y en la necesidad de contar con datos confiables para diseñar políticas públicas vitivinícolas.

El dirigente subrayó que el sector acompañó el proceso de desregulación y la derogación de normas obsoletas impulsadas por el Gobierno nacional y el INV, pero fue claro en marcar límites. Según explicó, en las reuniones mantenidas con las autoridades del organismo vitivinícola, toda la industria coincidió en que el CIU debía mantenerse obligatorio. "No hubo apertura para revisar ese pedido, pese a que era un planteo unánime del sector", señaló.

Vicchi agregó que, ante la proximidad de la cosecha y la entrada en vigencia de la medida el 1 de enero, la judicialización fue el único camino disponible, luego de agotar las vías institucionales, incluidas presentaciones de cámaras sectoriales y ministros de Producción de las principales provincias vitivinícolas.

En tanto, Milton Kuret, gerente de Bodegas de Argentina aseguró que no es necesaria la vuelta de CIU ya que existe la obligatoriedad del Documento de Tránsito Sanitario Vegetal Electrónico (DTV) que es un certificado que emite el Senasa y que tiene características similares al CIU.

Productores consideran que el CIU es como un título de propiedad de la uva que entregan a las bodegas.

La PASSás
y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

Menos gente dice conocer a alguien que fuma Cannabis

SALUD. Así lo reveló una encuesta realizada en Mendoza por la consultora Demokratia. Lo mismo sucede con quienes conocen a alguien que tiene plantas y 90% desconoce sobre el cultivo legal.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ARCHIVO

INFORME. El trabajo se realizó en el Gran Mendoza y abarcó 712 entrevistas a una población de más de 16 años.

Una encuesta realizada en Mendoza quiso conocer la percepción de la gente en cuanto al consumo de Cannabis en la provincia. El resultado dio cuenta de un cambio de tendencia: luego de un ascenso, se observa un marcado descenso en la proporción de personas que dice conocer a alguien que consume.

También se observa una notoria baja entre las personas que dicen conocer a alguien que tiene plantas de marihuana. Para un referente del sector, se trata de una especie de ocultamiento o negación debido a los prejuicios por nuevos giros discursivos respecto al tema.

El relevamiento fue llevado a cabo por la consultora Demokratia y concluyó que el 18,86% de los consultados dijeron conocer a alguien que consume marihuana. Este indicador expresa un notorio descenso respecto de dos relevamientos anteriores realizados por la agencia, en 2023 y 2024, y marca una reducción a menos de la mitad de quienes lo aseguraban el año pasado.

En diciembre de 2024 respondió que conocían a alguien que consumía marihuana, 55,38% de la muestra y en noviembre de 2023 habían sido 34,90%.

Consumo en la mediana edad

El trabajo se realizó en el Gran Mendoza y abarcó 712 entrevistas a una población de más de 16 años. El relevamiento se llevó a cabo de manera presencial entre el 9 y el 13 de diciembre.

La proporción de quienes dicen conocer a alguien con este consumo es mayor entre los varones que entre las mujeres. Entre los primeros alcanza al 22,70%, mientras que entre las segundas lo aseguraron el 15,20%.

Otro dato que revela el abordaje es que el consumo parece ser mayor entre las personas de mediana edad: esto abarca a quienes tienen entre 45 y 65 años, entre quienes lo sostuvieron 2 de cada 10.

Aunque el dato se refiere a personas que conocen a quienes consumen, se puede suponer que se refieren a su círculo más cercano y por lo cual hay una alta probabilidad de que una buena proporción se encuentre en la misma franja etaria.

Entre quienes tienen entre 45 y 54 años, 20% aseguró conocer a alguien que consume marihuana, mientras que entre quienes tienen entre 55 y 65, lo afirmó 22%.

La proporción de gente que dice conocer a alguien con este consumo bajo en el resto de las edades: es de 11% entre quienes tienen entre 16 y 30 años, de 18% entre quienes tienen entre 31 y 44 y de 16% entre los mayores de 65 años.

Más presencia entre quienes tienen menos formación

Otro dato que se toma en cuenta en el análisis es el nivel de formación de las personas que participaron de la muestra. De allí surge que, a menor nivel de estudios alcanzado, es mayor la proporción de quienes dicen conocer a alguien que consume. Entre quienes tienen hasta primaria completa lo afirmó 16,67%, entre quienes tienen hasta secundaria completa lo hizo 19,45%, mientras que entre quienes accedieron a formación terciaria o universitaria completa o incompleta lo mantuvo 11,76%.

Plantas de Cannabis

Otro aspecto que llama la atención es que también fueron menos los que dijeron conocer a alguien que tiene plantas de marihuana, proporción que, igual que sucede con las personas que consumen, también bajó a la mitad en dos años.

Si bien en diciembre de este año, 11,99% aseguró conocer a alguien que cultiva, la proporción viene en descenso desde noviembre de 2023 cuando había sido 21,55%, y que luego bajó al 17,65%, en diciembre de 2024.

En este caso también es mayor la proporción en la mediana edad con una mayor presencia de la franja etaria entre 55 y 65 años.

Entre quienes fueron consultados y tienen esa edad, 17,11% dijo conocer a alguien que tiene plantas. Entre los mayores de 65 la proporción fue de 14,33% mientras que entre quienes tienen 31 y 54 años la proporción rondó el 11%. Quienes menos dijeron conocer personas que tengan plantas fueron los más jóvenes: entre los 16 y los 30 años lo afirmó 6% de los consultados.

En este caso, otra vez volvió a presentarse una mayor proporción entre quienes tienen menor nivel de formación. Entre quienes tienen hasta primaria completa 18,50% dijo conocer a alguien que cultiva, entre quienes tienen hasta secundaria completa, 11,80% y bajó a 6% entre quienes cursan o concluyeron sus estudios a nivel superior.

> “Nación muestra un aparente retroceso en la definición de líneas de trabajo y en la persistencia de un discurso criminalizante y sesgado”.
>
> **Gonzalo Astorga**
> Presidente Hemp Garden

18,86%
de los consultados
Es el porcentaje que dijo conocer a alguien que consume marihuana en Mendoza.

Desconocimiento sobre el cultivo legal

También resulta llamativa la proporción de quienes aseguraron desconocer que se puede cultivar marihuana de manera legal: 9 de cada 10 consultados dijeron que no lo sabían. El dato sorprende si se tiene en cuenta que el Cannabis medicinal, su legislación y la creación de registros, son temas que están en la agenda pública los últimos años. Esto en particular en Mendoza, donde el Gobierno está dando un fuerte impulso al sector y su regulación.

El pasado 11 de septiembre, la gestión de Alfredo Cornejo oficializó la reglamentación de la Ley Provincial 9617. Establece el marco normativo para el desarrollo integral de la cadena de valor del Cannabis medicinal y del cáñamo industrial en la provincia.

Detalla el funcionamiento del Registro Provincial del Cannabis y Cáñamo Industrial, al que obligatoriamente deben inscribirse personas físicas y jurídicas que deseen cultivar con fines medicinales, terapéuticos o paliativos del dolor. Allí se prevén diferentes categorías, como autocultivadores, terceros cultivadores y asociaciones civiles o fundaciones.

Entre otras cosas, se regulan los permisos para la producción, procesamiento, comercialización y servicios logísticos relacionados con el Cannabis medicinal y el cáñamo industrial.

Discursos sobre el Cannabis

Gonzalo Astorga, presidente Hemp Garden, una asociación civil de cultivadores de Cannabis que desarrolla productos medicinales, planteó un contexto nacional y provincial disímil en materia cannábica-cañamera.

Señaló que Mendoza avanza en legislación orientada a regular la actividad, acelerar procesos y ganar autonomía. Pero, por el contrario, “Nación muestra un aparente retroceso en la definición de líneas de trabajo, que se manifiesta en la remoción o reemplazo de funcionarios a cargo de áreas clave, la reorganización de dependencias y tareas previamente asignadas, el silencio en los canales de comunicación institucional dispuestos a tal fin e incluso, en ocasiones, la persistencia de un discurso criminalizante y sesgado”, analizó.

En ese mismo sentido, planteó un “percibido retroceso hacia la criminalización”. Para el referente, estos discursos impactan en el imaginario social y su percepción sobre el tema. Por todo esto, es que Astorga parece conjeturar que no hay un retroceso en el consumo sino una tendencia al ocultamiento. “El estudio pone de manifiesto que el acceso a información clara y comprensible constituye, quizás, el primer insumo para una parte significativa de la población—potenciales usuarios— que no logra distinguir con precisión entre información, opinión y prejuicio, y que, al ser consultada, suele optar como camino más corto por el ocultamiento o la negación”, sostuvo.

GENTILEZA

FESTEJOS. Desde hoy y hasta el lunes 22, la música, el talento y la tradición llenarán cada rincón de San Martín.

San Martín celebra 209 años de historia con un gran despliegue cultural

ANIVERSARIO. El departamento del Este se prepara para cinco días de actividades que incluyen la Fiesta de la Vendimia y un cierre navideño.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El departamento General San Martín se encuentra en las vísperas de un nuevo hito en su historia. Al cumplirse 209 años de su fundación, la comuna ha diseñado un ambicioso cronograma que busca, no sólo celebrar el paso del tiempo, sino fortalecer los lazos de la comunidad a través de sus valores más representativos: el esfuerzo deportivo, la producción de la tierra y el talento artístico. Las actividades, que se extenderán desde este jueves hasta el lunes 22 de diciembre, prometen transformar los espacios públicos en verdaderos centros de encuentro familiar.

La agenda oficial comenzará hoy con un fuerte acento en el reconocimiento. A partir de las 20, el Centro de Congresos y Exposiciones "Francisco" será la sede de la tercera edición de la Gala del Deporte. En una noche de emociones, se distinguirá a los atletas que, con disciplina y orgullo, llevaron la bandera del departamento a lo más alto en diversas disciplinas.

El punto culminante de la gala será la entrega del premio al "Deportista del año", un galardón que ya se ha convertido en un clásico de la región.

Casi en paralelo, la identidad cultural tomará el Paseo de la Patria. Desde las 21 se desarrollará la muestra anual de Cultura, donde los talleres municipales y cuerpos de ballet exhibirán el trabajo realizado durante todo el ciclo lectivo. Será una oportunidad única para que los vecinos aprecien la diversidad de expresiones artísticas que se gestan en el seno de la comunidad.

Vino y música: el maridaje perfecto del sábado

Tras un breve respiro, el sábado 20 de diciembre el microcentro sanmartiniano se vestirá de gala para la cuarta edición del Paseo del Vino. A partir de las 20, vecinos y turistas podrán recorrer los stands de las bodegas más importantes de la zona, disfrutando de los aromas y sabores que distinguen la producción vitivinícola del Este.

La jornada alcanzará su clímax auditivo a las 21 en el Paseo de la Patria, cuando la Orquesta Escuela Municipal presente su esperado concierto "Rapsodia para bohemios". Se trata de un repertorio cuidadosamente seleccionado para deleitar a públicos de todas las edades, fusionando la formación académica de los jóvenes músicos con un espíritu popular y vibrante.

"En Sueño Bonarda": el corazón de la Vendimia

El domingo 21, el departamento vivirá su momento de mayor tradición y emoción con la realización de la fiesta departamental de la Vendimia. Bajo el nombre "En Sueño Bonarda", el espectáculo, que iniciará a las 21 en el Paseo de la Patria, rendirá homenaje al trabajador de la tierra y a la cepa emblema de la región.

El domingo 21, San Martín realizará su Vendimia y buscará a la sucesora de Jennifer Gómez, su actual Reina.

Durante la velada se llevará a cabo la elección y coronación de la nueva representante departamental. Entre las 16 soberanas distritales surgirá la sucesora de Jennifer Gómez, quien tendrá el honor de representar los anhelos de San Martín en la Fiesta Nacional de la Vendimia y de llevar la voz de los productores a los escenarios más importantes del país.

Un cierre mágico bajo la luz de la Navidad

Para cerrar con broche de oro esta semana aniversario, el lunes 22 de diciembre el espíritu de las Fiestas se apoderará de las calles céntricas. A las 21, dará comienzo el tradicional Desfile navideño, un recorrido lleno de color y esperanza que avanzará por la calle Boulogne Sur Mer, desde Avellaneda hasta culminar en el Paseo de la Patria.

Como despedida de los festejos por los 209 años, el público tendrá el privilegio de disfrutar de un concierto del reconocido pianista Julio Mazziotti, cuya sensibilidad y talento internacional prometen un momento de profunda conexión. Finalmente, la música de Michael Giménez pondrá el ritmo necesario para concluir una celebración que reafirma el orgullo de ser sanmartiniano.

El último mes multaron a siete conductores ebrios por día en Mendoza

SEGURIDAD VIAL. Desde mediados de noviembre hubo más de 200 alcoholemias positivas. De esas, 53 estuvieron involucradas siniestros.

Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, la Policía de Mendoza identificó a 204 conductores en estado de ebriedad durante los controles realizados en toda la provincia. De ese total, 92 presentaban niveles inferiores a un gramo de alcohol en sangre, mientras que 112 superaron ese límite.

Durante ese período se efectuaron 5.248 controles de alcoholemia, lo que arroja un 3,88% de resultados positivos. En paralelo, se registraron 53 siniestros viales en los que intervinieron conductores alcoholizados, de los cuales 31 dejaron personas lesionadas. Afortunadamente, no se reportaron víctimas fatales. Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia aclararon que la alcoholemia no siempre es la causa principal de accidentes, pero constituye un indicador relevante para la pericia vial.

Según explicaron desde la cartera que conduce Mercedes Rus, el volumen de controles realizados y el bajo nivel de positividad muestran que se trata de una conducta minoritaria en relación con el total de conductores fiscalizados. No obstante, resaltaron que acarrea un alto riesgo, por lo que se requiere intervención inmediata.

Los controles de alcoholemia aumentaron 240% en 2024 respecto del año anterior, y en 2025 continuaron en alza, con un incremento del 0,5%. La positividad, en tanto, se mantiene a la baja: durante 2024 se registró una baja del 8,8% y este nivel persiste en 2025, pese al aumento de los controles.

En lo que va de 2025, se realizaron 66.007 controles en toda la provincia. De ese total, 1.008 conductores presentaron menos de un gramo de alcohol en sangre (1,53%) y 1.276 superaron ese límite (1,93%), representando un 3,46% de resultados positivos. Según el Ministerio, estos datos indican que la mayoría de los conductores cumple la normativa vigente, aunque los casos detectados deben ser abordados con firmeza para prevenir siniestros.

Alcohol y siniestralidad vial

El análisis de la siniestralidad vial revela que el alcohol no es la principal causa de los hechos más graves. Estudios nacionales indican que alrededor del 60% de los accidentes con víctimas fatales se vinculan a negligencias al volante, como maniobras imprudentes, exceso de velocidad o incumplimiento de normas, y no directamente al consumo de alcohol.

En 2025, de las 128 personas fallecidas en siniestros viales en el lugar del hecho, sólo siete casos (aproximadamente el 5,5%) estuvieron asociados a alcohol en sangre, cifra que debe ser confirmada por la fiscalía a partir de pericias.

En Mendoza, las multas por alcoholemia están ligadas al valor de las unidades fijas (UF). De acuerdo a la más reciente actualización (incremento de 19%), aquellos controles que arrojen hasta 0,99 gramos de alcohol en sangre, las sanciones van desde 3.000 a 6.000 U.F. Es decir, la mínima se ubica en $1.500.000 y el máximo llega a $3.000.000. A diferencia de las multas viales, por estas sanciones no se ofrecen descuentos en el pago.

Aquellos conductores que resulten detenidos con más de un gramo de alcohol en sangre, deberán afrontar multas que van desde los 4.000 a 11.000 U.F. La mínima en este orden es de $2 millones y la máxima alcanza $5.500.000. Estas sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación para conducir vehículos, que puede variar de 90 a 545 días.

POSTERGACIÓN DE FECHA Y PRESUPUESTO OFICIAL

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

CANAL SAN MARTÍN, RÍO MENDOZA

CONSTRUCCIÓN REJA DIQUE GALIGNIANA

RECEPCIÓN Y APERTURA
Se realizarán en Sub. río Mendoza del D.G.I, Barcala 235 - Mza. La licitación y las ofertas se recibirán hasta las 9 h del día 30/12/2025

PRESUPUESTO OFICIAL
$183.300.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

Quedó libre la mujer condenada por llevarse a su hijo sin permiso

CASO RESONANTE. La arquitecta recibió el viernes la pena de tres años de cárcel por impedimento de contacto. Estuvo 31 meses presa e imputada por un delito más grave: sustracción de menores.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

GENTILEZA

PRESA. La arquitecta pasó 31 meses en el penal de mujeres, por lo que cumplió los plazos para pedir la libertad.

La Justicia mendocina ordenó "la inmediata libertad" de la arquitecta que la semana pasada fue condenada por haberse llevado a su hijo de 8 años a Buenos Aires sin permiso judicial.

Ayer por la mañana, durante una audiencia de cese de la prisión preventiva, la jueza María Belén Renna ordenó la liberación de C. L. (su identidad no se publica para no revictimizar al hijo) luego de que el viernes pasado la condenara a tres años de prisión por los delitos de impedimento de contacto y desobediencia a la autoridad.

La mujer fue condenada e inmediatamente su defensor, el abogado Andrés Ramos, solicitó el cese de prisión y la libertad condicional, pero la fiscalía se opuso.

Tras ser detenida, la arquitecta estuvo en el penal de mujeres durante 31 meses, es decir que ya ha cumplido sobradamente con los plazos que establece la ley para solicitar la libertad que ayer se le concedió, según informó a Los Andes el abogado defensor.

La mujer fue detenida en Buenos Aires en mayo de 2023 y el fiscal de Delitos no Especializados Gabriel Blanco la había imputado por un grave delito: "sustracción de menores", que tiene penas que van de los cinco a los 15 años de prisión, y también por desobediencia judicial.

Con esa figura penal comenzó a ser juzgada hace ya cuatro meses y el extensísimo debate se realizó por esos dos delitos.

Durante los alegatos, el fiscal Blanco solicitó una condena de siete años y seis meses de prisión, en tanto Ramos, defensor de la arquitecta, solicitó al momento de alegar que su clienta fuera absuelta lisa y llanamente.

Pero la jueza, tras escuchar a las partes, entendió que el delito que estaba en juego no era sustracción de menores, es decir que la arquitecta no se robó a su propio hijo, sino impedimento de contacto. Esto es, que impidió que el menor viera a su padre, tal como lo había decretado un juez de Familia. Y esa orden de revinculación fue la que ella desobedeció.

El caso apareció en los medios de comunicación el 25 de mayo de 2023, cuando el menor que había desaparecido el 5 de mayo en Mendoza, fue encontrado por la Policía en un hotel de Tigre, provincia de Buenos Aires, junto a su madre. Durante la búsqueda incluso se solicitó la intervención de la asociación Missing Children.

La arquitecta fue detenida y el chico quedó a cargo del equipo del Sistema de Emergencia Social de Tigre y profesionales de la Secretaría de Mujeres Géneros e Infancias, junto a psicólogos y trabajadores sociales de la Dirección de Niñez y Adolescencia de Tigre, con la supervisión la Dirección de Protección de Derechos de Niños de Mendoza. Luego, ambos volvieron a Mendoza el 2 de mayo pasado.

Ordenan bloquear una app que crea desnudos con IA

FALLO. Una fiscal de San Luis hizo el pedido ante la denuncia de chicos cuyos rostros fueron utilizados para generar imágenes.

El Juzgado Penal Juvenil de la ciudad de San Luis, a cargo de la jueza Daniela Benenatti, hizo lugar a una medida cautelar del Ministerio Público Fiscal para que se desactive una app que crea desnudos utilizando el rostro de personas reales. La medida tiene alcance nacional y ordena a organismos nacionales a trabajar sobre el asunto, según informó el Ministerio Público fiscal de San Luis.

La cautelar fue impulsada por la fiscal de Género, Diversidad Sexual, Infancias y Adultos Mayores, Antonella Córdoba, quien lleva adelante una investigación que tiene como víctimas a estudiantes de una escuela puntana que fueron utilizados para generar imágenes de desnudos.

La jueza Benenatti ordenó que intervenga en el caso el Ente Nacional de Telecomunicaciones (Enacom) para el bloqueo inmediato de acceso al sitio en cuestión. Y si la medida no es posible, que se estudien otras para lograr el mismo objetivo.

El caso surgió a partir de una denuncia presentada por la apoderada de una escuela de la capital puntana, en representación de un grupo de adolescentes cuyos rostros fueron superpuestos, sin su conocimiento ni consentimiento, en cuerpos desnudos que no les pertenecen.

La herramienta utilizada fue una plataforma que, bajo la apariencia de un software de edición, emplea algoritmos de aprendizaje profundo para "quitar la ropa" de las personas en fotografías. "Se trata de una aplicación de IA avanzada diseñada para editar fotos y crear la ilusión de un cuerpo desnudo", detalla el informe técnico del Departamento de Delitos Complejos del Poder Judicial de San Luis.

Aunque en su sitio web la plataforma alega que "el procesamiento de menores es imposible" y que no se responsabiliza por las imágenes creadas, la realidad demostró lo contrario: no existen barreras efectivas de verificación de edad ni mecanismos que impidan el uso de imágenes de terceros sin autorización.

Frente a esta violación flagrante de la privacidad, la dignidad y los derechos, la fiscal presentó la solicitud de medida cautelar ante el Juzgado Penal Juvenil. La medida se sustentó en un marco legal que incluyó la Ley Olimpia (27.736), que tipifica y sanciona la violencia digital, así como la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

"El entorno digital no garantiza barreras efectivas de edad ni consentimiento, lo que expone especialmente a niños y adolescentes a formas modernas de violencia simbólica, digital y psicológica, configurando una situación de alto riesgo", advirtió la fiscal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Llamado Licitación Pública 10012026 Expte. n° 8512/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 08/01/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la **OBRA: EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL PERFORACIÓN EXISTENTE**
Presupuesto Oficial: $69.880.000,00.-
Valor del Pliego: $69.880.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 05/01/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN
Llámese a Licitación Pública
Día 07 de Enero del 2026 - Hora: 10
Para contratar Producción General de Vendimia y Encuentro de Las Naciones 2026, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°13146/2025.
Presupuesto Oficial $360.000.000,00.-
Valor del Pliego $300.000,00.-
Garantía de Oferta: $3.600.000,00
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA EN EL MIRADOR, LOS CAMPAMENTOS Y CIUDAD DE RIVADAVIA.**
EXPTE. Nº 2025-16356-5. RESOLUCION Nº 3790/2025.
FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES con 00/100 ($190.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

ARTICULO 1º - IMPONER a la firma "FALABELLA S. A." CUIT: 30-65572582-9 con domicilio electrónico constituido conforme Resolución N° 245/2022 D.D.C., en casilla de correo gcialegalescorp@falabella.cl , la sanción de MULTA equivalente a **PESOS DOS MILLONES CON 00/100 ($ 2.000.000, 00) de conformidad con lo prescripto en el artículo 47º inc. b) de la Ley Nº 24.240, por violación de los artículos 4° y 19° del mismo cuerpo legal.**

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

TQRCG

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Baja de retenciones, alivio y oportunidad para el agro

La reciente decisión del Gobierno nacional de reducir las retenciones al agro ha sido recibida con entusiasmo moderado pero significativo por parte de las entidades rurales. En plena siembra de maíz y soja, y con la cosecha de trigo y cebada en marcha, la medida llega en un momento clave para un sector que históricamente ha cargado con una presión impositiva elevada y frecuentemente distorsiva. La baja, aunque no resuelve todos los reclamos, es leída como un gesto político y económico que reconoce el rol central de la agroindustria en la generación de divisas y empleo.

El anuncio contempla reducciones en los principales complejos productivos: la soja pasará del 26% al 24% y los subproductos del 24,5% al 22,5%; trigo y cebada caerán del 9,5% al 7,5%; maíz y sorgo del 9,5% al 8,5%, mientras que el girasol bajará del 5,5% al 4,5%. Este alivio fiscal, calculado por el sector en alrededor de 600 millones de dólares, se proyecta como un incentivo directo a la producción y a la mejora de los márgenes que hoy condicionan la rentabilidad.

Las entidades rurales coinciden en que la medida es "un paso en la dirección correcta". No obstante, recuerdan que la eliminación o una baja más profunda de las retenciones constituye un reclamo de larga data. Argentina continúa siendo uno de los pocos países que aplica este tipo de tributos a las exportaciones, lo que resta competitividad en un mercado global donde cada punto porcentual cuenta. En especial, la cadena de la soja sigue señalando que la carga impositiva continúa siendo elevada respecto de otros países productores.

Desde el Gobierno, la medida se enmarca en una estrategia más amplia de reducción progresiva de los derechos de exportación, sujeta a las posibilidades que ofrezca la situación fiscal. El oficialismo sostiene que el ordenamiento de las cuentas públicas es condición indispensable para implementar futuras rebajas y avanzar hacia un esquema tributario más racional y orientado al crecimiento.

El complejo agroindustrial representa cerca del 60% de las ventas externas del país. Modificar las variables que afectan sus costos y márgenes no es solo un gesto hacia el campo: es una apuesta por mejorar la competitividad argentina en los mercados internacionales.

El desafío ahora es transformar esta señal en una senda duradera que potencie la producción, las exportaciones y el empleo. El potencial está; falta que la

No olvidemos que en el año 2008 el gobierno nacional de ese entonces definió su política con el campo en un enfrentamiento ideológico y ridículo entre "pueblo y oligarquía", cuando de lo que se trata es de integrar la producción agrícola y sumarla al desarrollo nacional como hacen todos los países del mundo, tengan sus gobiernos la ideología que tengan.

REFLEXIONES

Muchas felicidades

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

La felicidad es una palabra inflacionada. Se la usa para vender viajes, cursos de liderazgo o planes de retiro espiritual. Promete más de lo que puede cumplir y, aun así, seguimos buscándola con una fe ciega. Tal vez porque, como sugiere Pedro Saborido en su último libro Una historia de la felicidad (Ed. Planeta 2025), no se trata de una sola cosa ni de un estado permanente, sino de una suma de escenas, desvíos y pequeños malentendidos que, a veces, salen bien.

El mapa no coincide con el territorio

Buscamos la felicidad en los lugares "correctos": el fin de semana extralargo, la casa propia, el trabajo soñado, el cuerpo ideal, la foto perfecta. Pero suele aparecer muchas veces donde no miramos: en una charla desordenada, en una caminata, en el humor absurdo que nos salva de la solemnidad. Saborido propone, con su maestría literaria cargada de humor, ironía y sarcasmo, una geografía inesperada: la felicidad no vive en los centros comerciales del deseo, sino en los bordes, en lo cotidiano, en lo que no pretende ser importante.

El tiempo inadecuado

Nunca es ahora. La felicidad siempre está por venir o ya pasó. "Cuando termine esto", "cuando logre aquello", "cuando tenga tiempo", "cuando éramos chicos". Y, sin embargo, se cuela en los momentos menos oportunos: cuando no la esperamos, cuando estamos distraídos, cuando bajamos la guardia. Hay una enseñanza incómoda ahí: la felicidad no responde a un cronograma; aparece a destiempo, como los amigos, como las ideas.

Nadie se salva solo

El imaginario contemporáneo insiste en la felicidad individual, casi como un tutorial de YouTube: quién viaja más, quién se realiza mejor, quién sonríe con mayor espontaneidad para la selfie. Pero la experiencia dice otra cosa. Las felicidades más persistentes suelen ser compartidas: una mesa larga, un proyecto en común, una risa colectiva. En los relatos de Saborido, la felicidad se prueba mejor cuando se conversa, cuando se discute, cuando se arma con otros, incluso —y, sobre todo— en la diferencia.

El sinsentido

Queremos ser felices por razones nobles y otras no tanto. Para estar bien, para que nos quieran, para demostrar algo. Pero también hay una felicidad sin causa, un disfrute que no necesita justificación.

El problema aparece cuando la convertimos en obligación que viene en una cajita de McDonald's: "tenés que ser feliz". Tal vez convenga aceptar que no siempre sabemos por qué somos felices y que eso también está bien.

Humor necesario

La felicidad no está en la autoayuda que promete recetas universales ni en la positividad forzada que niega el conflicto. No está en la acumulación consumista de objetos ni en la idea de que todo debe tener un rendimiento. La felicidad no es eficiente. Pierde tiempo, se equivoca, se ríe de sí misma. En ese sentido, el humor, como gran desarmador de discursos, es una pista: cuando podemos reírnos de nuestras búsquedas, algo se acomoda.

En plural

Hablar de "la" felicidad es simplificar. Hay felicidades breves, torpes, incompletas; felicidades que duran lo que un mate, una canción, una tarde. Y hay otras más largas,

MARCELO ORTEGA

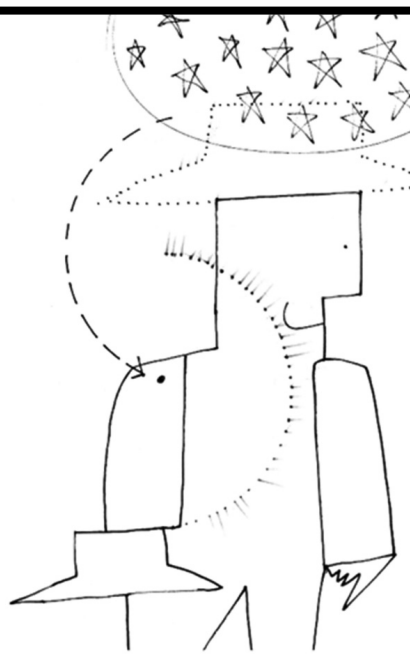

hechas de vínculos, de pertenencias, de cosas que nos exceden. Pensarlas en plural nos libera de la tiranía del ideal único y nos permite reconocer las propias y las ajenas sin envidia, sin culpa.

Es con los otros

Más allá del bienestar individual, hay una pregunta casi urgente: ¿podemos construir formas de felicidad compartida? Ciudades más amables, trabajos más humanos, culturas que no expulsen. Tal vez la felicidad no sea solo un estado emocional, sino más bien una tarea política y cultural: crear condiciones para que más personas puedan vivir mejor. No es menor, ni ingenuo. Es, quizás, lo más serio que tenemos por delante. No se puede ser feliz en soledad o como decía Favio: "la felicidad existe si somos felices todos"

Buscamos la felicidad en los lugares "correctos": el fin de semana extralargo, la casa propia, el trabajo soñado, el cuerpo ideal, la foto perfecta. Pero suele aparecer muchas veces donde no miramos: en una charla desordenada, en una caminata, en el humor absurdo que nos salva de la solemnidad.

La felicidad no es menos profunda por ser sencilla y por ahí se nos escapa cuando la complicamos demasiado. Pensarla, discutirla, ironizarla como hace Saborido, la vuelve posible.

Y si algo podemos desearnos, sin tantos clichés navideños, es esto: MUCHAS FELICIDADES. Diversas, imperfectas y, siempre que se pueda, compartidas.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de diciembre de 1925

El riego de la calle Primitivo de la Reta

Vecinos de la calle Primitivo de la Reta han informado que en dicha calle no se efectúan los riegos que establecen las ordenanzas, lo cual significa para ellos grandes molestias, agravadas aún más por el excesivo calor que reina en estos días.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

DESOLADO. "El virus" es la amenaza que más temen los cubanos, ya golpeados por la escasez de alimentos.

Cuba en crisis por un brote viral causado por los mosquitos

SALUD. Se reportaron al menos 47 muertes por los arbovirus, pero se cree que el número podría ser mayor y los enfermos se niegan a ir al hospital. El dengue, chikungunya y oropouche azotan a los habitantes de la isla.

"El virus" es la amenaza que más temen hoy los habitantes de Cuba, ya golpeados por la escasez de alimentos, medicinas y electricidad. Fiebre alta, sarpullidos, vómitos, diarreas e inflamación de las articulaciones son los síntomas más frecuentes de quienes enferman, mientras aquellos que lo pasaron sufren secuelas de diversa gravedad y los aún sanos temen caer en cualquier momento.

"El virus" al que se refieren los cubanos es, en realidad, la propagación simultánea de tres arbovirus o virus transmitidos por mosquitos —dengue, chikungunya y oropouche— en la isla, según el gobierno cubano y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

A estos se suman otros virus respiratorios como el Covid, según explicaron las autoridades sanitarias estatales.

"Matanzas parece hoy una ciudad de zombis... Así andamos, doblados, doloridos. Basta con salir a la calle y mirar", escribió hace unas semanas la periodista Yirmara Torres Hernández en un mensaje en redes que fue reproducido por varios medios. Y es que los relatos que llegan desde la isla hablan de pacientes febriles, encorvados y con problemas de movimiento como consecuencia de la epidemia.

Esta llega en un momento de crisis extrema que afecta al sistema sanitario con escasez de medicamentos, limitaciones diagnósticas y la percepción generalizada entre los cubanos de que automedicarse en casa es mejor que acudir a hospitales.

Las autoridades sanitarias reconocen al menos 47 muertes por arbovirus, aunque expertos creen que muchos más no se registraron. Fuentes consultadas por BBC Mundo aseguran conocer varios casos cercanos de fallecidos a causa del "virus".

Los nuevos contagiados de chikungunya crecieron un 71% en solo 7 días, según indicó la semana pasada el Ministerio de Salud Pública de Cuba, mientras la OPS cifró en 25.995 el total de casos de esta enfermedad. Sin embargo, gran parte de los enfermos rehúsan acudir a los centros médicos si no se encuentran muy graves, por lo que se desconoce la cifra real.

"El virus" y sus efectos

"Estaba trabajando y sentí como un dolor en la rodilla, como un peso fuerte. Cuando me fui a levantar de la silla no podía, caminar me era muy complicado. Así fue como empezó", recuerda Hansel, ingeniero de 31 años de La Habana. Esto ocurrió hace aproximadamente dos meses.

Al día siguiente, sus síntomas empeoraron: "Amanecí ya con dolores en todo el cuerpo, las articulaciones, los pies, los dedos, las dos rodillas, la espalda baja, los hombros, las muñecas, los dedos de las manos...". Hansel define lo que padecía como "una especie de artritis, como si de repente fueras anciano".

A esto le siguieron tres días de fiebre alta, con hasta 39ºC, que se combinaron con los dolores. Estos persistieron aunque la temperatura bajó y al quinto día, explica, le salió un sarpullido en todo el cuerpo.

Silvia (nombre ficticio porque no quiere ser identificada) explicó que su madre y su abuela, en Pinar del Río, en el extremo occidental de la isla, se encuentran muy enfermas a causa del "virus". "Lo cuento yo porque ellas no están en condiciones", relata.

Ambas padecen temblores, fiebre de hasta 39 grados y medio, y un dolor intenso en las articulaciones que les hace imposible levantarse de la cama.

¿Qué padecen?. Ni Hansel ni Silvia lo saben con seguridad porque no acudieron a los centros médicos. Lo consideran malgastar tiempo y la pocaenergía que les deja el "virus". / **BBC**

Crecen los muertos y las secuelas

El gobierno cubano cifra por el momento en 47 las víctimas mortales del "virus", mientras la OMS/OPS da por buenas las cifras oficiales. Sin embargo, expertos independientes creen que la cifra real podría ser mayor. Otra gran preocupación son las secuelas que estos virus están dejando, y cuyo alcance a largo plazo se desconoce. Por el momento, muchos de los pacientes aseguran seguir sufriendo dolores y limitaciones de mayor o menor grado después de curarse.

CONDENADO

Comisión del Senado aprueba proyecto que beneficia a Bolsonaro

La Comisión de Constitución y Justicia del Senado aprobó por mayoría un proyecto de ley que busca reducir las penas del expresidente Jair Bolsonaro y de otros participantes en la conspiración golpista de 2022.
Los miembros de la CCJ apoyaron, por 17 votos a favor y 7 en contra, el texto del proyecto, que ahora pasará al plenario del Senado, con la expectativa de que sea aprobado.
De aprobarse sin cambios, Bolsonaro, condenado a 27 años de prisión por intento de golpe, podría abandonar el régimen cerrado en poco más de dos años, aunque pasado ese período aún sería obligado a dormir en la cárcel.

RESPALDO

China expresa su firme "apoyo" a la soberanía de Venezuela

El canciller venezolano, Yván Gil, informó que sostuvo una conversación telefónica con su homólogo de China, Wang Yi, en la que evaluaron las "amenazas y agresiones" contra Venezuela y los "riesgos que se ciernen sobre América Latina y el Caribe", en un contexto de tensión por el despliegue aeronaval de EE.UU. en aguas caribeñas.
A través de Telegram, Gil dijo que, en este contexto, China manifestó su "solidaridad y apoyo firme a Venezuela en la defensa de su soberanía, su independencia y su estabilidad, así como su respaldo a la unión regional y al respeto del derecho internacional".

RACISMO

Por escándalo de xenofobia, Finlandia pide perdón a Asia

El primer ministro finlandés, Petteri Orpo, pidió perdón públicamente a los países asiáticos por el escándalo racista desatado a raíz de las polémicas fotos publicadas en las redes sociales por Miss Finlandia y por tres políticos de un partido ultraderechista que forma parte de la coalición del Gobierno.
En un mensaje publicado por la embajada de Finlandia en Japón, China y Corea del Sur en sus respectivos idiomas, Orpo expresó sus "sinceras disculpas" por las fotos ofensivas que subieron a sus redes sociales "miembros del Parlamento", pertenecientes al partido Verdaderos Finlandeses.

DEPORTES

GENTILEZA

DECEPCIONANTE. San Lorenzo quedó acéfalo luego de que se produjeran renuncias masivas en la Comisión Directiva.

La acefalía ahonda la crisis de San Lorenzo

FÚTBOL. En las últimas horas, se dio un paso clave para la reestructuración del club, luego de que se dieran las renuncias necesarias en la Comisión Directiva. Pero el presidente resiste e impugnará.

San Lorenzo quedó acéfalo luego de que se produjeran las renuncias necesarias para finalizar el mandato de Marcelo Moretti, que no firmó el acta y adelantó que buscará su impugnación. Cinco respuestas para entender la crisis del club que no paró de profundizarse desde abril, cuando se filtró una cámara oculta en la que el mandatario recibía una supuesta coima de 25 mil dólares.

1. ¿Por qué recién ahora se dio la acefalía en San Lorenzo?

Si bien es cierto que el Ciclón ya había atravesado por este proceso a mediados de septiembre, en aquel momento el entonces presidente recurrió a la Justicia, que a principios de octubre le dio la razón y determinó que "la supuesta acefalía del club fue irregular", por lo que el proceso "debía retrotraerse hasta que la CD se reúna nuevamente de manera legítima y conforme al Estatuto". También indicaron que la cantidad de renuncias no alcanzarían para dejar la CD sin efecto.

2. ¿Qué implica una acefalía?

En el ámbito institucional, una acefalía en un club es la situación que se produce cuando la entidad queda sin sus autoridades máximas —presidente y/o comisión directiva— como consecuencia de renuncias, vencimiento de mandatos, destituciones u otras causas, y no existe un mecanismo inmediato de reemplazo.

Esta situación genera un vacío de conducción, ya que el club queda sin representación legal ni capacidad plena para tomar decisiones administrativas, deportivas o económicas, hasta tanto se regularice la conducción conforme a su estatuto, generalmente mediante la designación de autoridades provisorias o la convocatoria a elecciones.

> "Nosotros vamos a impugnar el acta que supuestamente decretó la acefalía porque tiene un montón de vicios. Se hacen las cosas mal, no está bien decretada".
>
> **Marcelo Moretti**
> Expresidente de San Lorenzo

3. ¿Quiénes renunciaron a la Comisión Directiva?

Solo cinco dirigentes optaron por continuar en funciones con la intención de sostener la conducción institucional y evitar ese escenario, objetivo que finalmente no pudieron alcanzar. Además de Marcelo Moretti, entre quienes permanecieron se encuentran Christian Evangelista, Sergio Costantino y el exfutbolista Néstor Ortigoza, a quienes se sumó Alejandro Tamer.

Procesaron a Marcelo Moretti por recibir plata de una empresaria para fichar a su hijo en las inferiores del club.

4. ¿Puede regresar Moretti como presidente?

Ahora hay que esperar cómo avance la situación, pero lo que ocurrió en septiembre deja en alerta a todo el mundo de San Lorenzo. Moretti ya avisó que se presentará nuevamente ante la Justicia porque para él "no se respetaron los procedimientos".

Además, sentenció: "Vamos a impugnar el acta que supuestamente decretó la acefalía, tiene un montón de vicios y hay cuestiones que lamentablemente se siguen haciendo mal". Si efectivamente Moretti cumple con lo que dijo, todo quedará en manos de la Justicia, que deberá revisar si se llevaron a cabo los pasos correctos o no.

5. ¿Qué ocurrirá en San Lorenzo tras la acefalía?

Daniel Matos y Ulises Morales, presidente y vice de la Asamblea, convocaron a una reunión en la sede de Avenida La Plata para darle forma a la nueva Comisión transitoria que se hará cargo de la institución.

PSG es el mejor del mundo por primera vez

FÚTBOL. Después del 1-1 en los 120', el equipo de Luis Enrique se impuso desde los doce pasos gracias a cuatro atajadas de su arquero Matvey Safonov.

París Saint-Germain sufrió pero le ganó por penales a Flamengo y se consagró campeón de la Copa Intercontinental. El PSG, ganador de la Champions League, pegó a través de Kvaratskhelia y el Mengao, ganador de la Copa Libertadores, lo igualó por Jorginho de penal. En la definición desde los 12 pasos, Matvey Safonov fue la gran figura, conteniendo cuatro disparos a Ñíguez, Pedro, Pereira yAraujo. Rossi le atajó a Barcola y Dembélé lo tiró afuera, pero no alcanzó y los franceses se quedaron con el título.

1 (3) PSG	1 (1) FLAMENGO
Matvey Safonov	Agustín Rossi
Nuno Mendes	Alex Sandro
Willian Pacho	Leo Pereira
Marquinhos	Léo Ortiz
Warren Zaire-Emery	G. Varela
Fabián Ruiz	Jorginho
Vitinha	Erick Pulgar
Joao Neves	Gonzalo Plata
Désiré Doué	de Arrascaeta
Kvaratskhelia	Jorge Carrascal
Lee Kang-in.	Bruno Henrique
DT: Luis Enrique.	DT: Filipe Luis.

Estadio. Ahmad Bin Ali Stadium.

Goles. PT: 37' Kvaratskhelia. ST: 14' Jorginho (F) de penal.

Ingresaron. PSG: Mbaye, Barcola, Dembélé, Mayulu y Ndjantou. Flamengo: Pedro, Lino, Everton, Araújo y De La Cruz.

Penales. Flamengo: anotó De La Cruz. Erraron: Ñíguez, Pedro, Pereira y Araujo. PSG: convirtieron: Vitinha y Mendes. Fallaron: Dembelé y Barcola.

Árbitro. Ismail Elfath

GENTILEZA

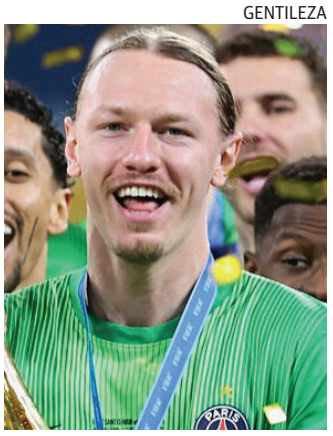

MURALLA. Safonov, el héroe inesperado del PSG.

Maipú, el campeón que se forjó en sus divisones formativas

BÁSQUET FEMENINO. Con un equipo repleto de jugadoras nacidas en su propia cantera, el equipo del Barrio Antártida, venció a Gral. San Martín por 66 a 61 y logró su segundo título oficial.

61		66	
SAN MARTÍN		**M.MAIPÚ**	
M. Hildebrandt	14	Belén Arias	13
Victoria Rubia	17	Emilia Gamarra	13
Rocío Arlandi	11	M. Altamirano	5
Dana Bordín	11	Nazarena Medina	7
Abril Fares	6	Camila Arra	16
DT: R. Escribano.		DT: P. Moyano.	

Estadio. Nelson Pedemonte (Local GSM).

Ingresaron. General San Martín: Giuliana Ginaformaggio 0; Camila Segura 2; Aldana Pedregosa 0. Municipalidad de Maipú: Guadalupe Funes 3; María Eugenia Kolman 4; Bianca Medina 5.

Parciales. 21-20; 34-44 y 49-53

Tiros libres. GSM 17/28 – M. Maipú 17/25

Cinco Faltas. Bordín

Figura. Camila Arra (Maipú).

Árbitros. Jimena Torres – Micaela Sconfienza – Melina Moyano

GENTILEZA / ANDRÉS AREQUIPA

CAMPEONAS. Las jugadoras de la Municipalidad de Maipú festejan junto al cuerpo técnico el título Clausura 2025.

El básquet de la Municipalidad de Maipú tocó el cielo con las manos. Histórico. El equipo del Barrio Antártida logró su segundo título oficial en Primera División (el anterior había sido el Vendimia de 2021). Desde el martes 16 de diciembre de 2025, el basquet del Polideportivo Eva Perón, se escribe con mayúsculas. Un equipo de básquet femenino que comienza a codearse con los grandes equipos de nuestra provincia. Municipalidad de Maipú coronó con el corte de redes en el estadio de Atenas Sport Club, un proyecto de trabajo profesional que llevó años y hoy llevan adelante Belén Aversa, Pablo Moyano, Cristian Rodríguez y el preparador físico Hugo Céspedes.

Sin dudas, Maipú se convirtió en el gran semillero del básquet femenino de la provincia. Arrasó durante años en todas las categorías formativas y esas pibas con un sentido de pertenencia único, sumaron una estrella de oro para la institución. La clave estuvo en seguir apostando a sus propias divisiones formativas.

A principios del año 2021, postpandemia, el básquet de Maipú., sufrió la partida de jugadoras claves a otra institución con mayor prespuesto. El golpe fue durísimo.Pero, en ningún momento, perdió su objetivo. Continuó apostando a las bases. Arrancó el 2025 y llegó al club, Pablo Moyano, un entrenador al cual le costó la adaptación nuevamente al básquet femenino. Luego, se sumó Cristian Rodríguez al cuerpo técnico. El equipo fue de menor a mayor y en las instancias finales, arrasó. Barrió la serie de semifinales ante Atenas Sport Club por 2-0, luego en la gran final, tambien liquidó la historia 2-0 ante General San Martín, cantando victoria en el juego revancha por 66-61. Maipú gritó campeón, cortó las redes y escribió el capítulo de oro más importante de su historia. Merecido por donde se lo mire o analice. Apostar al desarrollo del básquet formativo, fue el principal motivo, de esta alegría eterna.

Handball: Maipú y Tupungato son de oro

El equipo femenino de Handball de la Municipalidad de Maipú se convirtió en el mejor del año 2025 al vencer en la final del torneo Clausura a Regatas por 22 a 18 en la categoría Liga de Honor que organiza la Amebal.

En el Polideportivo Juan Domingo Ribosqui, las chicas locales, luego de un primer tiempo de 10-9, lograron sacar los 4 goles de ventaja en la última parte del partido. Y así ganaron el torneo Clausura para repetir el título del Apertura y quedarse con el título Anual 2025.

También en la jornada del domingo, los varones de la Municipalidad de Maipú no pudieron y el festejo se trasladó a la Municipalidad de Tupungato que ganó la final del Clausura por 29 a 28 (el primer tiempo lo ganaban 14-11). Como los maipucinos ganaron el Apertura, habrá una final Anual para definir al campeón 2025.

Las campeonas fueron de Maipú

La Liga de Honor fue dominio de Municipalidad de Maipú durante este año en donde se impuso en los dos torneos disputados y no hizo falta la final Anual. Los 22 goles de las locales estuvieron repartidos de la siguiente manera: Luciana Zafarana 6, Giuliana Zafarana 4, Sofía Manzano 4, Julieta Peletay 3, Agustina Pfoh 3, Romnina Díaz 1, Amparo Benito 1, Sofía De Blasis, Noelia Manzano, Lucía Rejón, Josefina López, Estefanía Montiel, Giuadalupe Olivares y Candela Fara. Estuvieron dirigidas por Gaspar Pona, asistido por Samuel Altamirano y Miguel Jouas.

GENTILEZA / AMEBAL

IMBATIBLES. Municipalidad de Maipú, campeón de Apertura, Clausura y Anual 2025.

Municipalidad de Tupungato campeón

Los tupungatinos con la reincorporación de Martín Maya, que jugó durante un año y medio en Boca Juniors en los torneos de la Federación Metropolitana, lograron vencer a la Municipalidad de Maipú por un gol, 29 a 28 y se consagraron campeones del Torneo Clausura 2025.

Los 29 goles de la Municipalidad de Tupungato: Martín Maya 11, Luciano Leiva 7, Gonzalo Maya 3, Nicolás Manoni 3, Francisco Contino 2, Leonel Insaurralde 1, Pablo Agostinelli 1, Joaquín Luna 1. También jugaron: Alejo Cecanti, Alejo Mallea, Emiliano Manoni, Frabricio Quiroga, Facundo Espinoza, Máximo Caldero, Tiago Vera y Benicio Palavecino. Entrenador: Ruben Maya. Asistentes: Leandro Díaz y Juan Pablo Villafañe.

Faustino Oro frotó la lámpara una vez más

AJEDREZ. El prodigio de 12 años logró su segunda norma de gran maestro. ¿Cómo es el camino para conseguir el ansiado título?

GENTILEZA

IMPRESIONANTE. Faustino Oro logró su segunda norma de gran maestro.

Que Madrid y Buenos Aires tienen una relación histórica innegable es cosa sabida por cualquiera que haya terminado la educación primaria. Nada que descubrir. Lo que ahora hizo Faustino Oro es aportar su granito de arena para encadenar aún más a esas dos ciudades. Es que si en la capital española había conseguido el martes 22 de septiembre pasado su primera norma de gran maestro, apenas 85 días después, obtuvo la segunda en la capital argentina, en su camino al máximo título que existe en el ajedrez.

Fausti había hecho su primera norma en el torneo "Leyendas & Prodigios", a los 11 años, 11 meses y 9 días. Una demencia absoluta. Tanto que fue el segundo ser humano más joven en lograr este honor. ¿Quién fue el más precoz? Dommaraju Gukesh, a los 11 años, 10 meses y 23 días. Por si no lo conocen, es el indio nacido el 29 de mayo de 2006 que, pequeño detalle, es el campeón mundial vigente.

Si en Madrid ganó el torneo con 7,5 puntos en 9 rondas, en el Centro Cultural Recoleta el pibe de Oro llegó a los 5,5 que le aseguraron la norma porque el nivel del Magistral Szmetan Giardelli es alto.

Tanto que justamente esta tarde Faustino, con 12 años, dos meses y dos días, entabló de negras con el gran maestro Diego Flores, ocho veces campeón argentino, y así enhebró su séptimo empate consecutivo, seis de ellos contra rivales de mayor ELO en el ranking mundial, incluyendo cuatro grandes maestros extranjeros de más de 2.600 puntos y dos argentinos que supieron superar esa barrera.

El pibe Oro ingresó a la sala para analizar la partida de tres horas y 43 minutos hasta que alguien gritó: "Acaban de empatar eh". El aplauso fue inmediato, con Faustino parado frente a la mesa principal rodeado de otros expertos.

¿Por qué Fausti logró esta norma de GM? Porque cumplió todos los requisitos que marca el reglamento de la Federación Internacional: es un torneo a 9 ruedas, se enfrentó como mínimo a tres grandes maestros, jugó contra rivales de al menos tres países distintos y su performance superó los 2.600 puntos de ELO.

Semejante logro de Fausti obviamente acelera la máquina de la ansiedad en su camino a convertirse en el gran maestro más joven de la historia. Si bien la expectativa es más del afuera que de su entorno y de él mismo, porque al pibe lo que más lo apasiona es el ajedrez por el juego mismo, por ese récord irá ahora el adolescente argentino.

Para ser el gran maestro más joven de la historia, Fausti debería conseguir su última norma hasta el 7 de marzo de 2026, cuando tenga 12 años, 4 meses y 24 días, un día menos que los que el estadounidense Abhimanyu Mishra tenía en junio de 2021 cuando se hizo GM al ganar con 7 en 9 un torneo en Budapest.

La cuenta regresiva comenzó y faltan 81 días para esa chance histórica, que tiene un requisito más complicado. Es que la FIDE cambió el reglamento hace poco y una de las tres normas de gran maestro debe hacerse en un torneo abierto. O sea que habrá que elegir cuál será mejor para Faustino en 2026, porque debe ser un campeonato con muchos grandes maestros de varios países.

7,5
LOS PUNTOS EN MADRID.
En Madrid ganó con 7,5 puntos en 9 rondas, en el C.C.Recoleta, llegó a los 5,5 que le aseguraron la norma.

La agenda inmediata del pibe de Oro marca que entre Navidad y Año Nuevo disputará en Doha, Qatar, los Mundiales de partidas a ritmo rápido y a ritmo blitz, que no son válidos para la norma. Y en enero volverá a jugar el Challenger del Tata Steel Chess, en Wijk aan Zee, Países Bajos, hermoso torneo pero cerrado para 14 jugadores.

En el Magistral Szmetan Giardelli, Oro (ELO 2503) había tenido un comienzo acorde a las expectativas, porque derrotó con blancas al maestro internacional Ilan Schnaider (14 años; 2402) y con negras al MI Tomás Darcyl (2360), empresario organizador del torneo.

Luego le tocaron dos con blancas contra sendos grandes maestros: el noruego Aryan Tari (88° del mundo; 2626) y el letón nacionalizado español Alexei Shirov (2610), ex número 3 en la era de Garry Kasparov y Anatoli Karpov. Hizo tablas. Y el mismo resultado tuvo a continuación frente a otros cuatro grandes maestros: Sergio Slipak (2374), Sandro Mareco (2555), el búlgaro Ivan Cheparinov (2625) y el peruano Julio Granda (2624).

La segunda norma de gran maestro agiganta aún más el logro de este genio precoz del tablero llamado Faustino Oro, que aprendió a mover las piezas durante la pandemia, cuando mamá Romina le pidió a papá Alejandro que le enseñara para que aflojaran los pelotazos en el comedor.

Del 25 al 30 de diciembre, Chessi -uno de sus apodos- participará en Qatar del Mundial de Ajedrez de rápidas y blitz.

Zeballos fue elegido campeón mundial de dobles

TENIS. El marplatense hizo historia junto a Marcel Granollers tras conquistar Roland Garros y el US Open en el 2025.

La Federación Internacional de Tenis (ITF) reconoció a Horacio Zeballos como campeón mundial de dobles en la temporada 2025, un logro inédito para el tenis argentino. El marplatense compartió la distinción con el español Marcel Granollers, con quien formó una dupla imbatible a lo largo del año.

El premio, uno de los más prestigiosos del circuito, llegó después de una temporada soñada: Zeballos y Granollers conquistaron sus dos primeros títulos de Grand Slam en Roland Garros y Abierto de Estados Unidos. El éxito en París fue especialmente significativo, ya que cortó una racha de tres finales perdidas en torneos grandes.

La pareja hispano-argentina no solo brilló en los Grand Slam. También sumó otros tres títulos en el circuito ATP, festejando en Bucarest, Madrid y Basilea. Además, alcanzaron las semifinales en Wimbledon, confirmando su gran momento en todas las superficies.

El reconocimiento de la ITF tiene un valor especial: es la primera vez que un argentino y un español reciben el premio de campeones mundiales de dobles masculinos. Para Zeballos, de 40 años, el galardón corona una carrera marcada por la perseverancia y el talento.

EFE

GLORIA. Zeballos, el primer argentino Campeón del Mundo ITF en dobles.

La ITF también distingue a 11 jugadores entre diferentes categorías y será entregado formalmente durante una ceremonia oficial en 2026. En singles, los premios fueron para Jannik Sinner y Aryna Sabalenka. En dobles femeninos, la distinción quedó, por segundo año consecutivo, en manos de las italianas Sara Errani y Jasmine Paolini.

El tenis adaptado también tuvo a sus campeones: Yui Kamiji (femenino), Tokito Oda (masculino) y Niels Vink (quad).

La pareja hispano-Argentina no solo brilló en los Grand Slam. Sumó tres títulos en la ATP: Bucarest, Madrid y Basilea.

La PASSás
y viajás bien

HASTA
20% OFF
en
PASAJES Y ALOJAMIENTOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN
Google Play

Descárgalo en el
App Store

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

IRINA KIRCHUK. La escultora porteña llega al MMAMM con su muestra "Retumbo".

FRANCISCO CORREAS. Foto histórica con su hija Nora.

Museo Municipal de Arte Moderno. Inaugura hoy tres muestras

ARTE. El espacio cultural de la Plaza Independencia abre tres exhibiciones que dialogan entre la tradición y la vanguardia, con obras de Miguel Gandolfo, Irina Kirchuk y Francisco B. Correas.

El Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza (MMAMM) abrirá hoy simultáneamente tres nuevas exposiciones que ocuparán sus principales salas.

A partir de esta tarde, el público podrá recorrer un abanico de lenguajes artísticos que van desde la precisión técnica de la ebanistería volcada a la escultura, pasando por la intervención irónica de objetos cotidianos, hasta llegar al valor documental y pedagógico del dibujo anatómico.

La tensión de la materia en la Sala Oeste

En la Sala Oeste, el artista mendocino Miguel Gandolfo presenta su exposición titulada *El equilibrista*. Esta muestra cuenta con la curaduría de Antonella Pezzola y Mariel Matoz, quienes han realizado una labor de catalogación y registro del archivo del artista para dar forma a esta propuesta. El enfoque curatorial busca establecer un puente sólido entre la producción escultórica más reciente de Gandolfo y sus obras de etapas anteriores, permitiendo al espectador comprender la evolución de un pensamiento visual que se ha mantenido coherente a lo largo de las décadas.

Nacido en Mendoza en 1965, Gandolfo es un artista cuya identidad creativa está intrínsecamente ligada a su formación como ebanista y diseñador de productos. Egresado de la UNCuyo, ha logrado amalgamar la técnica rigurosa de la carpintería con las búsquedas conceptuales de las artes plásticas. En *El equilibrista*, el autor trabaja sobre la geometría para tensionar los límites físicos de los materiales. Su obra dialoga directamente con la tradición escultórica moderna, moviéndose en un registro que oscila entre la síntesis formal y la complejidad constructiva.

MIGUEL GANDOLFO. La muestra recorre su evolución como escultor.

Uno de los aspectos más destacados de esta exhibición es la incorporación de la curva, un elemento que introduce una sensación de movimiento en piezas que, a primera vista, parecen estáticas. Las esculturas de Gandolfo operan bajo una estabilidad provisoria; son estructuras que desafían las nociones convencionales de equilibrio y gravedad, generando una inquietud visual en el observador. Según las investigadoras, estas nuevas formas parten de una relación estrecha con el cuerpo humano, proponiendo un juego de representaciones que se inserta en la cultura visual contemporánea. Con una trayectoria que incluye exposiciones en el Centro Cultural Recoleta y el Museo de Arte Contemporáneo de Rosario (MACRO), Gandolfo trae al MMAMM piezas que ya forman parte de prestigiosas colecciones internacionales, como la de Arte Struktura en Milán.

La ironía de lo cotidiano en la Sala Este

Por su parte, la Sala Este recibe a la reconocida escultora porteña Irina Kirchuk con su muestra *Retumbo*. Kirchuk llega a Mendoza con un bagaje internacional que incluye pasos por la Bienal de Venecia y la Trienal de Escultura de Fellbach en Alemania. Su práctica artística se centra en investigaciones sensibles sobre el paisaje urbano y el entorno doméstico, utilizando la recolección de objetos como punto de partida para su intervención creativa.

En *Retumbo*, la artista pone en jaque las lógicas de uso de los objetos que nos rodean. A través de un dinamismo cromático vibrante y una buena dosis de humor, Kirchuk reflexiona sobre la obsolescencia material en la sociedad de consumo actual. Sus piezas, que integran referencias al diseño industrial y la arquitectura, se camuflan entre lo cotidiano para narrar historias alternativas sobre el origen y el destino de las cosas. La ironía es el eje vertebrador de su obra, permitiéndole transformar elementos mundanos en piezas cargadas de significado crítico.

La muestra de Gandolfo repasa su trayectoria. La de Correas nos muestra a un caricaturista desconocido.

Graduada de la Universidad Nacional de las Artes y con formación en el Programa de Artistas de la Universidad Di Tella, Kirchuk ha sido distinguida con premios de gran relevancia, como el Premio Konex y el Premio Lucio Fontana en Milán. Su presencia en el MMAMM ofrece una oportunidad única para observar cómo la escultura contemporánea puede reutilizar la materialidad del siglo XXI para cuestionar nuestras propias costumbres. La artista, que ha expuesto recientemente en el Museo Moderno de Buenos Aires y el MALBA, propone en esta ocasión una experiencia donde el color y la forma se convierten en herramientas de subversión visual.

Un viaje a las raíces académicas en la Sala Norte

Finalmente, la Sala Norte se convierte en un espacio de rescate histórico con la exhibición de dibujos de Francisco B. Correas. Esta muestra recorre dos vertientes fundamentales en la vida del autor: su faceta como caricaturista y su rol determinante como profesor de la cátedra de Anatomía Artística en la Academia Nacional de Bellas Artes de la UNCuyo. El conjunto de obras, que pertenece al patrimonio del museo, ofrece una mirada profunda a la formación técnica de mediados del siglo XX.

Un valor agregado de esta exposición es la inclusión de dibujos anatómicos realizados a partir de modelo vivo por alumnos de Correas entre los años 1941 y 1946. Resulta fascinante observar estos trabajos tempranos de estudiantes que, con el tiempo, se convirtieron en figuras fundamentales de las artes visuales en la provincia de Mendoza. La muestra se completa con la participación de obras de su hija, la destacada artista Nora Correas, estableciendo un diálogo generacional que enriquece la narrativa de la exposición.

La inauguración oficial de estas tres muestras tendrá lugar hoy a las 20, en el Espacio Cultural Plaza Independencia, con entrada libre y gratuita. Los interesados en visitar las exposiciones podrán hacerlo de miércoles a viernes de 10 a 19, mientras que los sábados, domingos y feriados el horario será de 16 a 20. Las tres propuestas permanecerán vigentes hasta el 15 de febrero de 2026.

Belén. La película quedó en la "lista chica" para los Oscar

GENTILEZA

BELÉN. Si queda nominada la película de Dolores Fonzi será la continuadora de "Argentina, 1985", de Santiago Mitre (pareja de la actriz y directora).

CINE. El filme dirigido y protagonizado por Dolores Fonzi aspira a terminar en la terna para mejor película extranjera.

Y como preveíamos y confiábamos, *Belén*, la película de y con Dolores Fonzi, pasó el corte de selección que realizó la Academia de Hollywood, y quedó preseleccionada para competir por el Oscar a la mejor película internacional.

El martes, la Academia dio a conocer 12 *shortlists* que acotaron la cantidad de prenominados. En el caso específico del rubro mejor película internacional, quedaron 15 títulos de los 86 que habían sido previamente aprobados por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.

Las películas presentadas se asignaron a siete grupos de votantes, cada uno con entre 12 y 13 películas. Los grupos se seleccionan cuidadosamente para garantizar la diversidad en cuanto a región en la que viven, género y la duración de las películas. Los votantes deben ver todas las películas de su grupo asignado para que su voto sea válido. Esa primera ronda de votación tuvo lugar del martes 9 al viernes 12 de diciembre.

También se definieron las *shortlists* de Efectos visuales y allí, los de *Wicked: Por siempre*, que supervisó nuestro compatriota Pablo Helman, pasaron la barrera sin inconvenientes.

Ahora hay que aguardar al jueves 22 de enero de 2016, cuando ahí sí la Academia dé a conocer los cinco candidatos en todos los rubros competitivos a premiar. La ceremonia de entrega del Oscar, que será la número 98, se llevará a cabo en el Dolby Theatre, en el corazón de Hollywood, el domingo 15 de marzo de 2026.

Razones para confiar

Cada vez que una película argentina quedó en el *shortlist*, luego terminó siendo candidata al Oscar a mejor película internacional. Pasó con *Relatos salvajes* (2015), y con *Argentina, 1985*, dirigida por Santiago Mitre, actual pareja de Dolores Fonzi, en 2022.

Ojalá no haya dos sin tres, pero la competencia en esta edición pinta bravísima. Es que hay, por lo menos, tres películas que suenan para quedar entre las cinco nominadas en película internacional y también entre las diez que competirán por mejor película.

Son *Fue solo un accidente*, del iraní Jafar Panahi, que ganó la Palma de Oro en este año en el Festival de Cannes, y que fue enviada por Francia (la mayoría de los capitales fueron franceses); *Valor sentimental*, de Joachim Trier, nacido en Dinamarca, pero que representa a Noruega, y que obtuvo el Grand Prix en Cannes, que equivale al segundo premio; y la brasileña *El agente secreto*, que en Cannes obtuvo dos galardones, mejor director (Kleber Mendonça Filho) y mejor actor (Wagner Moura). **/ Pablo O. Scholz**

Las 15 elegidas

Argentina *Belén*
Brasil *El agente secreto*
Francia *Fue solo un accidente*
Alemania *Sound of Falling*
India *Homebound*
Irak *The President's Cake*
Japón *Kokuho*
Jordania *All That's Left of You*
Noruega *Valor sentimental*
Palestina *Palestine 36*
Corea del Sur *No Other Choice*
España *Sirât*
Suiza *Late Shift*
Taiwán *Left-Handed Girl*
Túnez *The Voice of Hind Rajab*

Avatar: fuego y cenizas. Se estrena la tercera parte de la saga

CINE. La nueva entrega dirigida por James Cameron promete ser uno de los grandes éxitos de la temporada, como sus antecesoras.

GENTILEZA

IMÁGENES FASCINANTES. El trabajo digital a partir de las actuaciones en carne hueso son uno de los logros de "Avatar".

Hoy llega con todas las funciones y la mayor parte de las salas locales *Avatar 3: fuego y cenizas*, nueva entrega de la exitosa de James Cameron.

La historia continúa desarrollándose en el planeta Pandora y profundiza el universo presentado en las películas anteriores, combinando ciencia ficción, aventura y un fuerte despliegue visual. La saga aborda el conflicto entre los humanos y los pueblos originarios del planeta, así como la defensa del territorio y la naturaleza.

Actúan Sam Worthington, Zoe Saldana, Stephen Lang, Sigourney Weaver, Oona Chaplin y Michelle Yeoh, entre otros de un amplio elenco.

Con este estreno, *Avatar* suma un nuevo capítulo a una de las franquicias más exitosas del cine contemporáneo.

Cultura

Charles Bukowski. Lanzan sus relatos y ensayos en edición de lujo

GENTILEZA

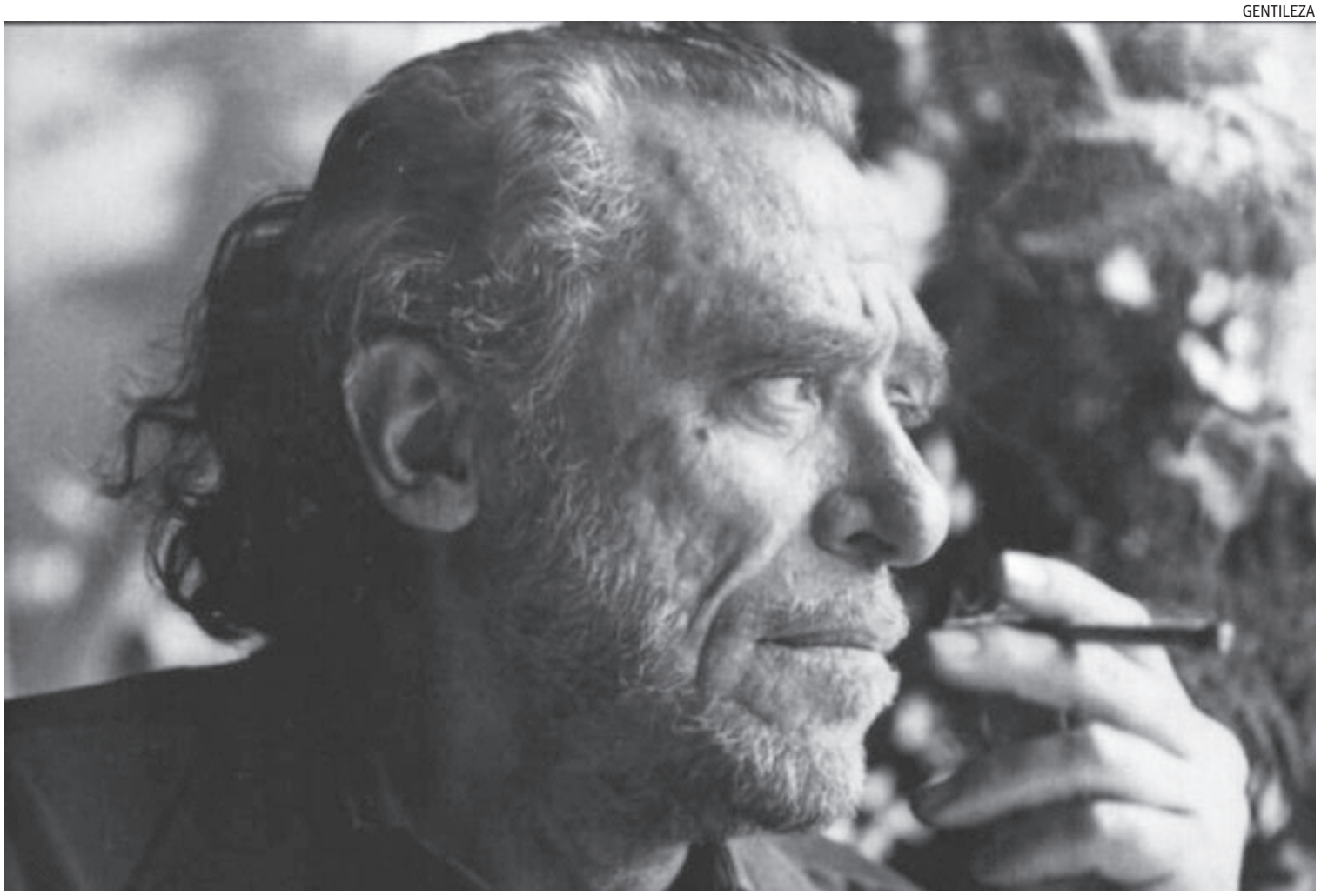

CHARLES BUKOWSKI. Está considerado el último autor "maldito" de la literatura estadounidense.

NOVEDAD. Anagrama publica un volumen que reúne cuentos y obras reflexivas del recordado escritor estadounidense, con textos inéditos.

La editorial Anagrama lanzó una edición de lujo que reúne relatos, ensayos y entrevistas de Charles Bukowski bajo el título *Relatos y ensayos*, con traducción de Eduardo Iriarte y prólogo de Abel Debritto. El volumen compila *Fragmentos de un cuaderno manchado de vino*, *Ausencia del héroe* y, por primera vez en español, *La matemática del aliento y la ruta*, un conjunto de textos que giran en torno de la escritura y el oficio de escritor.

Bukowski escribió siempre por una necesidad vital, con la urgencia de quien solo encuentra sentido enfrentando la página en blanco. En estas páginas, esa pulsión se manifiesta en registros diversos: cuentos tempranos, reflexiones sobre el arte de escribir, entrevistas y textos ensayísticos que permiten seguir su evolución desde los inicios hasta el momento en que se convirtió en una figura de culto y alcanzó el estrellato literario.

El recorrido es cronológico y da cuenta del afianzamiento de un estilo ferozmente personal, donde conviven lo políticamente incorrecto, la fanfarronería y una inesperada ternura. Está el Bukowski incendiario y salvaje, pero también el lector descubre a un autor con un sólido bagaje literario y musical, capaz de pensar la literatura con una honestidad brutal, propia de quien no sabe hacer otra cosa que escribir.

La matemática del aliento y la ruta, inédita hasta ahora en castellano, ocupa un lugar central en el volumen al reunir textos que funcionan como una poética personal: risotadas contra lo imposible y una mirada implacable sobre la vida y la escritura, atravesadas por la convicción de que, al final, lo único que importa es seguir escribiendo.

Charles Bukowski (1920-1994) fue considerado el último escritor "maldito" de la literatura norteamericana. En Anagrama se publicaron sus seis novelas —*Cartero, Factótum, Mujeres, La senda del perdedor, Hollywood* y *Pulp*—, además de numerosos libros de relatos, textos autobiográficos como *Shakespeare nunca lo hizo* y *Peleando a la contra*, y sus diarios. Esta nueva edición de lujo reafirma la vigencia de una obra tan irreverente como influyente.

Bukowski se describía a menudo (especialmente en sus cartas autobiográficas) como "una especie de impostor que escribe desde el asco más absoluto", pero al mismo tiempo reconocía que la mediocridad ajena lo impulsaba a continuar. Esa consideración de sí mismo resultó para él un verdadero motor para la escritura de todos sus libros.

Junta de Estudios Históricos. Nuevo número de su revista

IMPRESA. Salió el número 19 de esta publicación, volumen especial por el centenario de la institución. Forma parte de la tercera época, iniciada en 1991.

Miguel Títiro
mtitiro@losandes.com.ar

Con una temática amplia y variada ya circula la edición Nº 19 de la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, el órgano de difusión de la institución que preside el doctor Raúl Romero Day.

La presentación del número 19 de la Revista se realizó en un acto público en la Junta y estuvo a cargo de la doctora Fabiana Inés Varela (Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo).

El número forma parte de la tercera época de la publicación, iniciada en 1991 bajo la dirección de la historiadora Marta Páramo de Isleño y Gloria Videla de Rivero y continuada hoy por Liliana Ferraro, con la colaboración de Patricia Barrio y de la doctora Varela. Conmemora además el centenario de la institución.

El volumen se abre con documentos fotográficos que registran los principales actos realizados en torno al centenario. A continuación, Marcela Aranda y Teresa Giamportone presentan una reseña de las Jornadas Transnacionales. El volumen incluye las conferencias de Cristina Seghesso de López Aragón y de Romero Day.

En "Conferencias Conmemorativas", el libro reproduce investigaciones de Emilce Sosa, Alba Acevedo, Jorge Nállim, Florencia Ferreira de Cassone y Cristina Seghesso.

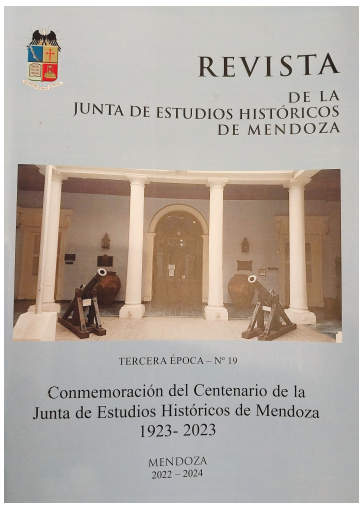

Cierra la sección conferencias, la presentación del "Diccionario biográfico mendocino", meticuloso trabajo a cargo de un equipo integrado por M. Cristina Seghesso de López, Alejandra Masi, Florencia Ferreira de Cassone, Liliana Ferraro, Teresa Giamportone y Adriana Micale, que se complementa, actualmente, con el peritaje paleográfico a cargo de Alba Acevedo.

En la sección Panel se presenta el encuentro conmemorativo por los "100 años del Hospital Español de Mendoza", realizado en noviembre de 2023 con la participación del vicedirector médico del HEM, ingeniero Jorge Sanchis, el presidente de la Junta, doctor Raúl Ignacio Romeo, y la magister Fabiana Mastrangelo, de la filial Godoy Cruz de la JEHM.

Seguidamente, la magister Mastrangelo presenta la labor de la filial Godoy Cruz de la JEHM. Continúa al aporte de la filial Godoy Cruz, un ensayo genealógico producido Luis Raviolo Funes, titulado "Los Urizar en Chile". En la sección Patrimonio Mendocino, se destaca el aporte de Fabiana Mastrangelo y Sylvina Balmaceda, quienes abordan la recuperación del archivo de la Bodega Arizu.

En la sección Discurso se reproducen las palabras de Nicolás Sosa Bacarelli: "Recuerdos de don José de San Martín y su gente, al pie de su monumento".

La sección "In Memoriam" rinde homenaje a miembros de número y honorarios de la institución fallecidos recientemente.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. U$S55.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S48.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
GALPONES

45 BAULERAS p/depósito en sótano, 320 cubiertos. Patricias Mendocinas c/Colón. Permutas pago diferencia. Dueño 261-2411060.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

MOLDES/ OLASCOAGA, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Patio, Garage. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 $470.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $460.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 750.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO Sta/sra limpiar casa una vez por semana WhatsApp. 2615546655

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

AYUDANTE P/ PODA FORESTALES. Presentarse en San Martín 670 -Las Heras. En horas de la mañana.

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, busca Secretaria Administrativa para tareas de oficina, gestión de documentación, atención telefónica y soporte al área operativa. Full Time. Manejo Básico de P.C.. Buena comunicación y organización. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, se encuentra en la búsqueda de Supervisor Operativo. Experiencia previa en seguridad privada (preferentemente). Full Time. Movilidad propia. Buena Presencia. Masculino, retirado de las FFAA/ Lic. en seguridad. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

PANADERIA TRIGAL NECESITA ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego. rrhh@panaderiatrigal.com

REPARTIDOR. RE-QUISITOS: Tener camioneta utilitario desde 2019. Reparto alimentos en Zona este y Gran Mendoza, C.V.: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.°422.927 **"JOSE LUIS CASADO P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr JOSE LUIS CASADO, DNI:5.095.644, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA ALICIA BOROMEIJuez.

18-12/280646/18-12

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza.en autos N°147.310.**"BARBUZZA, JOSÉ P/SUCESIÓN.**-notifica a los posibles sucesores de:JORGE LÓPEZ REYNAUDO los siguientes proveídos."Mendoza,28 de noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.RESUELVO: 1)-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CUGOC281922 2)Declarar a los posibles sucesores de JORGE LÓPEZ REYNAUDO.con DNI:10723086,como personas inciertas.Fdo. Dra.María Paula Culotta.-Juez.""Mendoza,13 de junio de 2025.Proveyendo cargo N.°9885808 Por recibidas las actuaciones.Del incidente articulado en autos-TRASLADO-al Dr.JORGE LÓPEZ REYNAUDO Mat.2.403,por el término de-CINCO DIAS-(arts.93 del CPCCT). NOTIFIQUESE. Dra.María Paula Artac.-Secretaria

18-12/280636/29-12A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8057 caratulados **BARRIONUEVO FLORES LUISA VICTORIA P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Barrionuevo Flores Luisa Victoria, con DNI 10.444.860, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

18/12/C.SM/18/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ALEXIS JONATHAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252360
12-12/280592/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PANELO FERNANDO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252362
12-12/280593/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS VICTOR JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252363
12-12/280594/18-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANNINO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252364
12-12/280595/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUILPATAY UBALDINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252366
12-12/280606/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSALES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252368
12-12/280607/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ CARLOS RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252369
17-12/417506/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252371
17-12/417508/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IVALDI JUANA NOEMI** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252372OS 17-12/417509/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO ARTURO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252373
17-12/417511/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARPELLI SANTOS JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252374
17-12/417512/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ VERONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252359
12-12/280591/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVARRIA ERNESTINA HERMENEGILDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252365**
12-12/280596/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTA MERCEDES YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252370
17-12/417507/23-12

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez, Martillero Publico Matrícula 2752 sito en calle Rodríguez 690 1° B, Ciudad de Mendoza. En autos Nº 270959 caratulados: **DIGITAL_LAZARO OSVALDO C/ GASSULL JORGE JUAN Y MINERA LUJAN S.R.L. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS** orden Tribunal de Gestión Asociada Primero; rematará 19 DE DICIEMBRE DE 2025, 12:00 horas, la que se llevará a cabo en Avenida San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales;con la modalidad a VIVA VOZ, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en el estado que se encuentran el 100% de los siguientes bienes muebles: Lote N°1 Heladera Continental Blanca modelo 470, sin número de serie visible. Lote N°2Lavavajillas Whirlpool Blanco modelo A Class electrónico Lote N°3Salamandra marca Tromen Negra con puerta de vidrio Lote N°4 Juego de comedor metálico marrón con vidrio superior con cinco sillas de caño, tapizado de cuerina marrón Lote N°5Balanza antigua tipo balancín de 25 kg con algunas pesas Lote N°6Vitrina antigua de vidrio con dos estantes de vidrio Lote N°7 Reloj antiguo de péndulo, de madera (2mts. de altura aprox.) Lote N° 8Televisor Panasonic de 49 pulgadas aproximadamente Lote N°9Metegol marca Metegolazo Lote N° 10Mesa redonda tipo jardín con cinco sillas de caño, tapizado de cuerina beige Lote N°11Dos bombas de agua para pileta color verde, sin número de serie y sin marca visible,todos estos bienes están en buen estado, lugar donde están depositados todos los bienes a subastar en el domicilio legal del depositario judicial, sito en calle Coronel Rodríguez 690 de la Ciudad de Mendoza.Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal (art. 276 CPCCT). Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Asimismo, se informa que la exhibición de los objetos a subastar será el día 18 de diciembre de 09:00 a 12:30 hs, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo posterior a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. INFORMES: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente celular 261-6564309.

12/12/C.SM/16/12/A.

EDICTOS: Remates

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCESIÓN** rematará el día TRECE DE FEBRERO DE 2026, A LAS ONCE HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín N° 322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $ 300.000 (art. 273 del C.P.C.CT). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LÍBANO N° 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL), SEGÚN TITULO N° 184, MAIPÚ, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL N° 13192, FS. 685, T° 78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07- 085615, AVALUO FISCAL 2025: $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089.- GRAVAMENES: No posee. MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos; Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (art, 268 del C.P.C.C.T.) y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose saber al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero: Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.-

18/12/2025/110080/09/02/2026

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 262.478 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ CLAUDIO MATIN Y OTRO P/PRENDARIA** , rematará día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 12.000.000 a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC 1.6L AM23, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRA00004272, chasis Nº 8ADUWNFPVG514801, dominio AF341XZ, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 4.752.302,65 del 22-07-2022. Embargo estos autos $ 38.000.000 del 21- 04- 2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.672.711,99.- Exhibición: 22-12-2025 de 17,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

16/12/110059/22/12/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 262.200 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAZA BENITO ADRIEL Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 22 de Diciembre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 50, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590136354, CHASIS RENAULT NRO. 8A14SRYE5PL290687, Verificado, DOMINIO AF373SD a nombre de MAZA BENITO ADRIEL DNI. 30.571.399, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.535.020,73 al 31/10/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.10912891, Fecha Inscrip. 08/07/2022, Monto $3.197.515,38, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 19 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261- 5165123., Email. burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

17/12/110023/19/12/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 2856 caratulados "**MIGUEL MARABINI S.A C/F.C. MATERIALES S.A.S POR PROCESO MONITORIO**" rematara: día 29 de diciembre del año 2025, a las 9,30 horas, en sala a determinar, primer piso, edificio Poder Judicial, sito en calle prolongación 9 de Julio y calle Chubut, Dpto.San Martín, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELI", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos uñas y torre de elevación, en funcionamiento. Bien embargado en fecha 08-08-2025, secuestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos), el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T), 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 23 y 26 de diciembre de 2025, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem n° 1115, ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob @gmail.com 18/12/150471/23/12/2025

EDICTOS: Convocatorias

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

CONCURSO. Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07946644-6(011903-1023243), caratulados: **"GARCIA DAY DIEGO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL.**Se hace saber:1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.Garcia Day,Diego Exequiel,DNI N°20.357.776,CUIL N°20-20357776-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

16-12/280627/22-12

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos N° 283179 caratulados **VILCHES ALVAREZ JOHANNA SOLEDAD C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.6: "Mendoza,16 de septiembre del 2025.(...) II.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Oportunamente,Notifíquese. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del
presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr.Intendente.gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

16-12/280620/28-12A

GARCÍA ERNESTO FORTUNATO

NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA

A TODO SU PERSONAL TEMPORARIO, que con motivo del inicio de la Temporada 2026, deberá presentarse en el establecimiento ubicado en Avellaneda 1061 Villa Nueva Guaymallén, el día 15 de enero de 2026 de 9hs a 13 hs y hasta cinco días hábiles posteriores, y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral. La no presentación en termino será considerada abandono del trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral, todo ello en virtud del Art.98 de L.C.T. modificada por el Art.67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO**

ROBERTO MELI

Convocatoria Agrícola

Notifica y convoca a todos los trabajadores que en la temporada anterior hayan prestado servicios de cosecha mediante contrato de temporarios entre los días 01 de Enero y 10 de Febrero de 2025 se presenten en la sede de la empresa situada en la calle Meli 1210 San José Tupungato Provincia de Mendoza entre los días 18 de diciembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025 en los horarios de 10 hs a 18 hs de Lunes a Viernes a los efectos de que manifiesten su intención de continuar con la relación laboral existente en la actual temporada de cosecha que tendrá inicio el 15-01-2026 y una finalización que se estima que será alrededor del 10 de Febrero de 2026 en los mismos días y horarios de la temporada anterior. Advertimos que quienes no se presenten entre las fechas indicadas o no envíen despacho postal aceptando la convocatoria serán considerados en situación de no desear continuar con la relación laboral que nos une, de acuerdo a lo previsto en el Art. 98 LC

LA AGRICOLA S.A. y FRUTOS SANTA ROSA S.A.

De conformidad con lo ordenado por el art. 98 de la Ley Nº 20.744, LA AGRICOLA S.A. Y FRUTOS SANTA ROSA S.A. convocan a su personal temporario efectivo para la temporada de Vendimia 2026, a manifestar su voluntad de con-tinuar su trabajo o presentarse en sede de la empresa sita en Ruta Provincial 33 - Km. 7 ½ Fray Luis Beltrán, Mendoza o el lugar donde efectivamente hayan prestado sus servicios, dentro de los cinco días de esta publicación. Caso contrario se considera rescindido el vínculo laboral por su propia voluntad, según Art 98 LCT.

Empresa necesita urgente

OFICIAL CHAPISTA

Con experiencia.
Se ofrece sueldo importante
Presentarse CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

S.A.E.V. Escorihuela

CONVOCA NOTIFICA Y EMPLAZA

Al personal temporario de cosecha y elaboración de sus fincas y bodegas, a los efectos del art. 67 de la Ley Nacional de Empleo 24.013 que se reitera el contrato de trabajo para la presente temporada en iguales términos que el ciclo anterior. A los efectos del mismo deberá presentarse en domicilio de Belgrano 1188 Godoy Cruz, los días 17 y 18 de diciembre de 2.025 de 9 a 13 hs. La no presentación en los términos citados se considerará espontánea renuncia de la relación laboral - Art. 244 Leyde Contrato de Trabajo. UNICO AVISO"

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.De conformidad con lo ordenado.en autos N°FMZ 3909/2023.caratulados:**"BNA c/TORRES, GERARDO FABIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**"que tramitan por ante el Juzgado Federal n°2.Secretaría n°3.de la Provincia de Mendoza ha ordenado notificar a TORRES, GERARDO FABIAN,con domicilio ignorado:"Mendoza,09 octubre 2025. Proveyendo la presentación de fecha 07/10/2025:Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado,si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda. España N°955.de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

18-12/280638/19-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°FMZ 42917/2022 caratulados:**"BNA c/SIMON, CLAUDIO MARTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.que tramitan por ante el Juzgado Federal n°2 Secretaría Ejecutiva ha ordenado notificar a.SIMON, CLAUDIO MARTIN,con domicilio ignorado:"Mendoza, 09 octubre 2025. Proveyendo la presentación de fecha 08/10/2025: Como se solicita,atento las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España N°955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)".FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

18-12/280642/19-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 1317/2024, caratulados:**"BNA c/FONZALIDA EUGENIA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**" el Sr Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado, FONZALIDA EUGENIA, D.N.I. N°28638974 lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 06 mayo 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/12/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.FONZALIDA, EUGENIA ELIZABETH,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal"

18-12/280635/19-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 8859/2024,Sec.5 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, DIEGO FRANCISCO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a GOMEZ DIEGO FRANCISCO,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,07 agosto 2025.Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/05/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.GOMEZ, DIEGO FRANCISCO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal"."Mendoza, 12 junio 2024. Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO,con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y.41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad).Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós.Juez Federal"

18-12/280640/18-12

EDICTO.DR.JUAN DARÍO PENISSE. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos N°253980 caratulados **"MUÑOZ MARIA SOLEDAD C/HEREDEROS DE MONTANEGRO CARLINA ELBA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los herederos de la Sra. DORA ELINA MONTENEGRO persona de ignorado domicilio las siguientes resoluciones Fs.12:"Mendoza,02 de Septiembre de 2014.(...)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de-DIEZ(10) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,210,212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N°14.159). Publíquense edictos por DIEZ(10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA(40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. (...)Notifíquese.CB.Fdo.DR. FERNANDO GAMES. Juez Subrogante". A Fs. 47:"Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por contestado el traslado conferido. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Hágase saber a las partes que el Suscripto ha sido designado como Juez Titular en este Primer Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas(ex 13°Juzgado Civil) mediante acta 357 con fecha 10 de febrero de 2015. DR. DARIO PENISSE Juez" A fs.91:"Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 12. Hágase saber al presentante, que siendo los N°86.291, originarios del Primer Juzgado Civil, y siendo este integrande de este Tribunal de Gestión Judicial Asociada, encontrándose los autos referenciados archivados, realice los actos útiles tendientes a su desarchivo. Habidos los mismos en el Tribunal, vuelvan a Secretaría para proveer. DR EDUARDO JESUS CASADO" A fs.113:"Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Téngase por modificada la demanda, la que se entabla contra los herederos de la Sra. Carlina Elba Montenegro, remitase a la MECC a los fines de su recaratulación. Fdo. DR. FERNANDO GAMES.Juez subrogante. A fs.415:"Mendoza, 02 de Diciembre de 2025.(...) RESUELVO:I-Declarar como personas inciertas a los herederos de la Sra. Dora Elina Montenegro II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo: Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

18-12/280643/29-12A

EDICTO.GARCIA BORREGO NELSON MARCELO C/SORIA MIGUEL ANTONIO-MEDINA SERGIO WALTER Y LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMEROEXPTE. 17556se notifica al Sr. SORIA, MIGUEL ANTONIO, DNI 11.706.851lo siguiente:"Mendoza, 4 de agosto de 2025(...)RESUELVO:I)Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Nelson García Borrego contra el Sr. Miguel Antonio Soria, y en consecuencia condenar a este último a pagar a al actor dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente resolución la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES($10.777.483) con más los intereses indicados en los considerandos. II)Rechazar la demanda interpuesta por el actor en contra del Sr. Sergio Walter Medina con costas al actor. III).-Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a Liderar Compañía General de Seguros S.A, en la medida y extensión del contrato de seguro.(Art.118 de la Ley 17.418). IV)Imponer las costas del resolutivo I al demandado vencido Miguel Soria, por el principio objetivo de la derrota(arts.35 y 36 CPCCT). V)Imponer las costas del resolutivo II al actor vencido, por el principio objetivo de la derrota(arts.35 y 36 CPCCT). VI)Regular los honorarios profesionales Dres. Alejandro A. Evans Arroyo, Yesica P. Villarroel y Clara B. Arroyo en la suma conjunta de pesos tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro($3.233.244); del Dr. Carlos F. Abarzúa y María C. Sagarraga en la suma de pesos un millón ciento treinta y un mil seiscientos treinta y cinco($1.131.635); y de la Dra. Paola Marmolejo en la suma de pesos un millón ciento treinta y un mil seiscientos treinta y cinco($1.131.635)(Ley 8928 Art.9 Inc.14) sin perjuicio de los complementarios e IVA que correspondan,(Arts.2,3,4 Inc.a), 19,31 y cc. de la ley 9131) A CARGO DEL DEMANDADO M. SORIA. VII).-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Paula A. Durigutti y Roque E. Barraco en la suma conjunta de pesos tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro($3.233.244); y a los Dres. Alejandro A. Evans Arroyo, Clara B. Arroyo Y Yesica P. Villarroel, en la suma conjunta de pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos setenta($2.263.270) sin perjuicio de los complementarios e IVA que correspondan,(arts.3,11,19 y 31 Ley 9131). Por lo que se RECHAZA LA DEMANDA A CARGO DEL ACTOR (base regulatoria: $10.777.483). VIII)Regular los honorarios profesiones del perito Ingeniero Renzo Navarro y a la perito contadora María N.Denaro en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil trescientos treinta y siete($135.337) a cada uno de ellos, más los aportes de la Ley.7361 al perito ingeniero,sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondieren más IVA en caso de que acredite su condición de Responsable inscripto(Art.184 Inc.IV.del CPCCT).NOTIFÍQUESE. DRA.LINA ELENA PASERO-Juez

18-12/280641/18-12

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.AUTOS N°421.505 **"AMIN GOMEZ SHEILA ZAMIRA Y ALGAÑARAZ CARLOS FERNANDO C/RAVALLE CAMPOS MARCOS URIEL Y CAMPOS MARIANA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Cita y notifica al Sr.Ravalle Campos Marcos Uriel.DNI 45.722.735.de ignorado domicilio el traslado ordenado lo que el tribunal decreto a fs.4 que dispuso: "Mendoza,04 de Julio de 2025.Téngase a la parte actora por notificada de fs.3.-PROVEYENDO ESCRITO DE DEMANDA: Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos a mérito de copia de poder especial para juicios acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sres. Ravalle Campos Marcos Uriel y Campos Mariana Andrea por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161.y concordantes del CPCCT nro.9001).Citese en garantía como se solicita a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 25, 27,74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros)... Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inci 2° parte CPCCT OM Identificador: LJZCENR101642 Identificador: HAGTZIN101642." Asimismo, a fojas 30 se resolvió: Mendoza, 20 de Noviembre de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO... "RESUELVO: I Declarar al Sr. Marcos Uriel RAVALLE CAMPOS DNI 45.722.735 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO,por el término de-TRES DIAS, on dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.OM

18-12/280645/29-12A

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((0320514123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martín Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez.

11/12/C.SM/26/12/A.

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I:8.333.371 como personas inciertas la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Noviembre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I. PROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I:8.333.371 son PERSONAS INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.En consecuencia, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). III-Notifíquese en forma edicta, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1,matrícula N°18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER.L.E. 6.851.985 NPBM

18-12/280644/29-12A

EDICTO. Sr.Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe,SegundaCircunscripción Judicial de la provincia de Mendoza,sito en calle Alfonso Capdeville Este N°510 en AUTOS N°5014,CARATULADOS: **SUAREZ LILIANA CRISTINA, RUBILAR LAURA CAROLINA Y OTROS. C/ YPF S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"-NOTIFICA el inicio del proceso a todos los posibles terceros interesados,que se consideran con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle prolongación Jorge Newbery,calle 8 polígono.I y.II del Departamento de Malargüe,Provincia de Mendoza,inscripto bajo titularidad de YPF S.A, en la matrícula Matrícula N°284/19-Asiento A-2, Folio real Malargüe de fecha 24/03/1995.en Registro de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial,Padrón de Rentas con el N°19/06963-2 06964-1 06960-8; 19/06961-6 06967-3, Nomenclatura Catastral 19-99-00-0300- 687232-0000-2 611253-0000-7 645230-0000-6 y 19-99-00-0300-682248-0000-4 855235-0000-0 645230-0000-6.

16-12/280632/02-01A

EDICTO.TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.AUTO N°316258 caratulados: **"FLORES CARLOS ALBERTO C/TRENTACOSTE MARIA JIMENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,NOTIFICAR la siguiente resolución: Mendoza,28 de Mayo de 2025.RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada,MÁRIA JIMENA TRENTACOSTE.DNI n.º42.478.120,persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fecha.22 de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA mayo del 2023,por edictos a publicarse en.Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo,Gozando la actora de BLSG,dicha publicación deberá realizarse de manera gratuita. III-FECHO,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

18-12/280634/29-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3412 CARATULADOS **"BUSTOS MERCEDES C/BOBADILLA ENRIQUE PEDRO; DELGADO ROGELIO Y ROCHA FRANCISCO SEGISMUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-el Tribunal a fs.5,dictó la siguiente providencia:Mendoza,7 de agosto de 2.025:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en Ruta Nacional 40.vieja km 84 s/n,departamento Tunuyan, titular registral Titulo.I Enrique Faustino Bobadilla y Rogelio Delgado, Titulo.II Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre, cuya inscripción es:Titulo 1:1° Inscripcion al no.3353 Fs.69 T°22 de Tunuyan Fecha inscripción 18/08/1950 Fecha de escritura:20/07/1950, Titulo II:1° Inscripcion al n°1966 fs.477 T°41-P de Tunuyan, fecha de inscripción 11/06/1980 Fecha de escritura 11/04/1977. Nomenclatura catastral n°15- 99-02-0508-500550-0000-0, Padrón de Rentas N°15-02355-9, Padrón municipal 6249, Superficie según titulo.I:693,00m2, Titulo.II:13 Ha 9.360,88mt2 y según mensura 1.067,80m2,cuyos limites perimetrales son:Sur:con Irene Esperanza Barrionuevo en 25,41m y Francisco C. Rocha en 40,65m;Norte:con Francisco Bobadilla en 65,14m.;Este:con Francisco C.Rocha en 12,73m y al Oeste:con Ruta Nacional no.40 Vieja en 18,88mt..publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo.-Juez.

18-12/280637/31-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO.Autos N°6470 **MARIFER SA C/VELAZQUEZ VICTOR FABIAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-NOTIFICAR A:RICARDO EXEQUIEL VELAZQUEZ DNI 34.856.491.EL Juzgado dicto la siguiente resolución:Mendoza,07 de octubre de 2.025.AUTOSY VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Admitir la demanda instada por MARIFER S.A.contra VICTOR FABIAN VELAZQUEZ, MARCELA ALEJANDRA CALDERON,y RICARDO EXEQUIEL VELAZQUEZ,y en consecuencia,condenar a estos últimos para que en el término de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, abonen a la actora la suma reclamada de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS($7.876) con más los intereses punitorios pactados desde la fecha de mora y hasta el momento de su efectivo pago,sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicarse liquidación. II.-Imponer las costas a los accionados vencidos(arts.35 y.36 del C.P.?.?.y?.). III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Favre y Cecilia Favre en la suma de $788 y $1.576 respectivamente, y de la Defensora Civil Dra. Susana Danza de García en la suma de $1.654, sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes(art.2,19,31 y ccs.de la Ley Arancelaria y art.9,inc.14 de la Ley.8.928).IV.-Regular los honorarios de la perito contadora Cristina Dávila en la suma de $142.778, sin perjuicio de la regulación complementaria que correspondiere(art.184,apart.I del CPCCCYT).V.-Dejar expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos.NOTIFÍQUESE

18-12/280639/18-12

EDICTO A derechohabientes de **JUAN CARLOS GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran en Sector 1- Fracción 08- Parcela 53 del Parque de Descanso. Conforme EE-29577/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.

12-11/417473/26-12-A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO A Herederos del DR. **LAMALFA RONCATTI FRANCISCO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

15/12/110046/19/12/2025

EDICTO A Herederos del DRA. **PONCE, LILA HERMELINDA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

16/12/110055/22/12/2025

EDICTO Dr.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada N°1, en autos N°283.930, caratulados: **"MUÑOZ RAMOS, MATIAS ALBERTO C/ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Pública N°1, s/n, Mz "D",-Lote 12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:03991605004010350, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula N°03000084073, Asiento A-4 de Folio Real Las Heras a nombre de ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA; superficie de 230,06m2 según mensura, del resolutivo de fs.2, el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,05 de Septiembre de 2025....-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Pública N°1, s/n,-Mz-"D", Lote-12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:03991605004010350 por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 apll inc.a) CPCCyT.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE.-JUEZ".-

12-12/280589/26-12a

EDICTO Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas Rivadavia Tercera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ N° 13-07372168-1 ((032003-44287)), caratulados: **PEREYRA CARLOS ARMANDO C/ HEREDEROS DE TORO DE SOSA JESÚS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos, sito en calle Toro sin número, distante 497,85 metros de calle La Libertad y distante 964,48 metros de Calle California del distrito La Libertad, departamento de Rivadavia, así como a los presuntos herederos de la Sra. JESÚS TORO DE SOSA, personas declaradas de domicilio incierto y desconocido, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 209 y concordantes del C.P.C.C.T.). Traslado digitalizado de demanda y documentación disponible en los siguientes enlaces de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XFCZA11330 (demanda) y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /VVQHY11331 (modificación) - Fdo Dra. GARCIA Natalia Lourdes Jueza.-

10/12/110032/22/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07962471-8 (011901-1255061) **ZAPATA EXEQUIEL RODOLFO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de EXEQUIEL RODOLFO ZAPATA, DNI 38.186.775, CUIL 20- 38186775-8; 2) fecha de presentación: 22/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 11 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110042/18/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07956723-4 (011901-1255049) **MENDOZA ERICA DANIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de ERICA DANIELA MENDOZA, DNI 26.041.403, CUIL 27- 26041403-3; 2) fecha de presentación: 15/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 10 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110043/18/12/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO RACH S.A. CUIT: 30-70976081-1. Anuncia Resolución N°556-EX/2025, Dirección Defensa del Consumidor Mendoza. Infracción: no exhibir cartelería sobre formas de pago sin distinción de precios (conforme art. 2 y 3 de Resolución N°226/2020-D.D.C.). Sanción: Apercibimiento y publicación síntesis sanción a costa del infractor. Leyes 5547 Mendoza (art.57 inc. h-i) y 24240 Nación (art. 47).

17-12/417502/19-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07920263-5 ((011902-4359791)) caratulados **RENNA SEBASTIAN DANILO p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 07/10/25 de RENNA, SEBASTIAN DANILO, DNI N° 35.927.184; Fecha de Presentación 09/09/25. Reprogramación de fechas: 05/12/25. Fechas fijadas: 12/03/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/03/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contador: ODORICO LAURA, DNI N° 31284728, Domicilio: Almirante Brown 2076 Godoy Cruz Mendoza, domicilio electrónico: oa.estudiocontable@gmail .com, días de atención: LUNES- MIERCOLES VIERNES. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Celular: 261- 6978633 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

18/12/110079/29/12/2025

EDICTO Se notifica que David Esteban Rubini Monje, DNI 38334698, ha solicitado la exhumación y reducción de los restos de **Ana María Pelegrina**, fallecida el 24-09-1988. Sus restos se encuentran inhumados en el cementerio Parque la Paz de Los Olivos, del departamento de JUnín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín dentro de los cinco días de su publicaicón.

18-12/417513/18-12

EDICTOS Juez Tercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 302.035, caratulados "BARZOLA CAZAFRANCA, ALEJANDRA C/ RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Se hace saber al demandado JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604 que a fs. 13 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 08 de Mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado; y advirtiendo el Tribunal que le asiste razón al presentante, corresponde en virtud de las facultades conferidas por el art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.C.y T.; DEJAR SIN EFECTO el decreto de fs. 12 y en su lugar ordenar: "Téngase presente el escrito ratificatorio acompañado en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente la planchuela catastral acompañada. Agréguese. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GUAYMALLEN por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en b| JARDIN LOS TILOS, CALLE VIEYTES S/N°, MANZANA B, LOTE 26, BERMEJO, GUAYMALLEN, MENDOZA, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, Juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. DRA. MARÍA VERÓNICA VACAS Juez." El terreno tiene doscientos noventa y nueve con 28/100 metros cuadrados (299,28 mts2) inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 144836/4, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral N° 04- 04-03-0019-000026-0000-3 a nombre de JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604. Mendoza, 20 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. RUVIRA, JUAN CARLOS, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agreg

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

llén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. DR. JUAN SANTIAGO CIVIT Juez"Traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /AJPAG191020 UBICACION: Bª Los Tilos, Manzana C, Casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza INSCRIPCION: MATRICULA: 144836/4, Asiento A-1 TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604. 16/12/150469/29/12/2025

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 283.780 **CASTILLA FERNANDO FABIAN C/ LOBIANCO MONICA P/PROCESO DE CONSUMO**", NOTIFICA a la Sra. MONICA LOBIANCO, DNI N°18.318.072, persona de ignorado domicilio, la siguiente
resolución: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida
y en consecuencia, declarar que la Sra. MONICA LOBIANCO, DNI N°18.318.072 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 06 de Diciembre de 2024. Téngase a FERNANDO CASTILLA por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO por DIEZ DIAS a la contraria, MÓNICA LOBIANCO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 206,207,208 y cc del CPCyT y 53 de ley 24240). De conformidad con lo normado por el art. 204 inc. I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada.- Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal (ley 24240).- (...) Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /YCDZF151150. 18/12/150478/29/12/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 300.159, caratulados "**SORIA, EDITH DE LOS ANGELES C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Se hace saber a cualquier tercero interesado y al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8.469.604 que a fs. 10 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de octubre 2017. De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado por DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21,74,75,212, y214 del CPC y 24 ley 14.159).CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art- 214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art. 1905 CCyC). A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo."- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Eugenia Guzman- Juez. El inmueble pretendido se encuentra inscripto en la matrícula 144839, Asiento A-1, superficie pretendida 303.83 mts2, nomenclatura catastral 04-04- 03-0020-000004-0000-3. También se notifica al Sr. Juan Carlos Ruvira que el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 10 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados y teniendo en cuanta lo solicitado y demás constancias, dictamen Fiscal del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69,72 y75 última parte del C.P.C.C.YT., RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar JUAN CARLOS RUVIRA DNI 8.469.604, personas de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución y el traslado de demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III- FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda...". 10/12/150451/18/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07973648-6 (011903-1023273), caratulados: **"YLLARRETA ROSANA DEL CARMEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.YLLARRETA, ROSANA DEL CARMEN, DNI N°29.889.361, CUIL N°23-29889361-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 04/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 24/06/2026 a las 10:00 hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Manés. Juez.-

17-12/417505/23-12

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS N°324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de US$90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".

27-11/280405/18-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO - PODER JUDICIAL MENDOZA. EXPTE. CUIJ: 13-07733967-6 ((012053-322181)) **ORTIZ VICTOR HUGO C/ MIGNANI EDGARDO JAVIER P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** : "Mendoza, 29 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. EDGARDO JAVIER MIGNANI DNI 17.572.917, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda ..." "Mendoza, 18 de Septiembre de 2025.(...) Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia téngase por concretada la demanda contra el SR. MIGNANI EDGARDO JAVIER. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). ..." "Mendoza, 04 de Noviembre de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Conforme ello, como se solicita cítese en garantía a SEGUROS SAN CRISTÓBAL, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art. 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 7. Asimismo y atento la declaración de ignorado domicilio del SR. SEGUROS SAN CRISTÓBAL, téngase presente que deberá notificarse, por EDICTOS, el presente decreto, conjuntante con lo dispuesto en el Auto de fs. 9. NGP." FDO. DRA. MARÍA EUGENIA GUZMÁN, JUEZ.-

10/12/110035/18/12/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:160 Autos N°31625(13-05540726-0) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLEE SALAMANCA JUAN ESTEBAN C/HEREDEROS DE PEÑA, SEVERINO FRANCISCO P/TITULO SUPLETORIO"**. Tunuyán(Mza.), 17 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de los eventuales herederos de JORGE ANTONIO PEÑA y HUGO ÁNGEL PEÑA(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles esta resolución, en forma conjunta con el traslado de la demanda ordenado a fs.20, por edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) C.P.C.C.YT.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Fdo: SF-Dra. Paola Loschiavo-Juez. Foja 20:Tunuyán, Mendoza; 09 de diciembre de 2020....De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.ORIETA ENCARNACIÓN PEÑA, JOSE ROBERTO PEÑA, JORGE ANTONIO PEÑA y FELIPE RAMÓN ANTONIO PEÑA,por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.y.T.).-...CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: cb-Dra.Paola Loschiavo-Juez. DATOS DEL INMUEBLE:Datos del titular registral: SEVERINO PEÑA; Datos de inscripción: Como 1era.Insc. al Nº4978 fs.745 Tº32 de San Carlos, Fecha 12/08/1966, fecha escritura:30/10/1963; Nomenclatura catastral:16-99-00-0500-720740-0000-1; Superficie según Mensura:5.156,95m2; Superficie según título:5149,00m2; Ubicación:calle servidumbre de hecho con salida a Esvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza; Límites:Norte:calle Elvira Bustos, Oeste: Calle Combes.

10-12/280560/22-12A

EDICTO Tribunal de GestionAsociada de Paz y Contravencional de Luján Poder Judicial Mendoza cuij:13-05746465-2(011751-6932) **MARTINEZ ARANCIBIA ESTERALIZA C/MERCADO MIRTA GLADYS TUR PIZARRO GASTON DAVID Y ROSATTI CARLOS EDUARDO P/COBRO DE ALQUILERES(...)** Luján de Cuyo, Mendoza,18 DE JUNIO DE 2021.,a fs.10-Téngase presente la aclaración formulada por la actora respecto del capital reclamado que asciende a la suma de $334.800,00.,con noticia de parte interesada.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la demandada MIRTA GLADYS MERCADO, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación y en horas de audiencia(de 08:00hs. a 13:00hs.), comparezca a este Tribunal sito en calle Alvear N°250,Luján de Cuyo,.a fin de reconocer la firma puesta en el contrato de alquiler que se le exhibirá, manifieste si es o ha sido locatario y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago de alquiler del inmueble locado(Art.233 inc.I y III del C.P.C.C.T.).-NOTIFIQUESE.(....)Luján de Cuyo, Mendoza,.10 DE OCTUBRE DE 2023.. RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.MIRTA GLADYS MERCADO DNI-13.035.767 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de fs.10 mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, yDiario LOS ANDES,a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y A LA DEMANDADA Sra.MERCADO GLADYS EN LA FORMA ORDENADA.

10-12/280558/18-12A

NOTIFICACION-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**LUNA MIGUEL ANGEL.DNI. Nº21.379.817,-Por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 10/12/2025.**

16-12/280618/18-12

NOTIFICACION.A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

16-12/280628/29-12A

NOTIFICACION.LA CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º.piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos Nº258.420 caratulados **"PENIN, AIDA ELISA C/ADRIA SOSA SUSANASOSA ADRIA FRANCISCO LUCIOADRIA SOSA BRIGIDA ELCIAADRIA SOSA MAXIMA MERECEDESADRIA SOSA CELESTINA NOEMIADRIA SOSA IDOLI EUSTAQUIA Y ADRIA SOSA ELVA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE:2º inscripción al Asiento Nº9.824, Fs.222, del Tº84B de Guaymallén, del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. NOMENCLATURA CATASTRAL Prop. I:04-08-01-0015-000092-0000-8; Prop. II:04-08- 01-0015-000093-0000-2; Prop. III:04-08-01- 0015-000094-0000- 7. PADRON RENTAS Prop. I:0458906 5: Prop. II:04-58907 3; Prop. III:0458908-1. PADRON MUNICIPAL Prop. I:56044; Prop. II:56045; Prop. III:56046. UBICACION:Félix Suárez Nº876, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE:520,57m2. PROPIETARIO PROPIEDAD I,II Y III:SUSANA, FRANCISCO LUCIO, BRIGIDA ELCIRA, IDA, MAXIMA MERCEDES, CELESTINA NOEMI, IDOLI EUSTAQUIA y ELVA MARIA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:AIDA ELISA PENIN. Citándose por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Mendoza,11 de Noviembre de 2025.

16-12/280622/29-12A

NOTIFICACION. Tribunal de Gestión Asociada de Paz.Expte. N°24.393 **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/MONETTI EUGENIO ROBERTO E. P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-notifica a Eugenio Roberto Ezequiel Monetti,DNI 25.874.317,de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo fs.22:"Mendoza, 06 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que EUGENIO ROBERTO EZEQUIEL MONETTI,D.N.I. N°25.874.317 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 (Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE NAF.DRA. ANA JULIA PONTE-Juez".-A fs.10: ""Mendoza,23 de Diciembre de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítese a la parte contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación,en días y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs),bajo apercibimiento de ley,en calle ESPAÑA 480, 2ºPISO,ALA SUR,CIUDAD, MENDOZA.-(art.233, inc.1º del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE.Dra. Ana Julia Ponte-Juez".

10-12/2805521/18-12A

NOTIFICACIONJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07825153-5((012054-421029)) caratulados:**MORATA LAURA GABRIELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,conforme lo ordenado a Fojas.03,que dice:Publíquense edictos-CINCO DÍAS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario UNO,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,sitio en el Departamento Godoy Cruz,Distrito Presidente Sarmiento,lugar Bº Nuestra Señora de los Milagros calle Pelegrino N°1328 Manzana.D Casa.23,anotado en la Matricula.N°184781 As. A-1 F°.Real de Godoy Cruz,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).-Nomenclatura Catastral 05-05-0059-000023-0000-8 Plano N°Expte: EX2024-09080284 GDEMZA-DGCAT-ATM- Publíquese edictos por CINCO DÍAS alternados en DIARIO LOS ANDES y BOLETIN OFICIAL.Se tramita en conexidad con BLSG.en autos n°420856 caratulados MORATA LAURA GABRIELA P/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

05-12/280533/18-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO-Julio Arranz Agrimensor mensurará 100 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **MARIA ESTHER MARINOCHE, pretendida por GUILLERMO VICTOR PRAVATA**, ubicados en Fundo enclavado con salida por la Unidad 4, propiedad del pretendiente y a través de esta por los espacios comunes de la propiedad horizontal que da salida a calle Damián Hudson N°1810, San Jose, Guaymallén. Limites: Norte: Isabel Monica Camsen y Guillermo Anselmo Herrera; Sur: Tatiana del Carmen Tapia; Este: El Pretendiente, Oeste: Alicia Graciela Basso, Matías Emanuel Izquierdo, Noelia Ailin Izquierdo y Angela Rocío Godoy. Diciembre 23, Hora 8.20. Expte: EX-2025-10051932- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110065J/18/12/2025

EDICTO.Agrimensor FRANCO GINER mensurará 4827.78m+ propiedad de CORDESCHI JOSE CESAR, ubicada en calle las Glicinas 2115, El Plumerillo, Las Heras y Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Diciembre 27. Hora: 10:00. EX-2025-10007412- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-12/280647/22-12

EDICTO.Ingeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO mensurará aproximadamente 207,15m+, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: MANZUR, Jose Omar. Propietarios: ABEL, Juan Carlos; AGUERRE, Noemi; ALLEGUI, Argentino Alfonso; APARO, Carlos Simon; BENITO, Elsa; BRESCI, Daniel Eduardo; SILVESTRINI, Yolanda Raquel; CORTEZ, Eduardo Ernesto; CHIARELLO, Haroldo Francisco; FEDERWICIZ, Juana; GENOVESI, Gustavo Alberto; GOLD, Elisabeth Mercedes; LUCERO de GONZALEZ, Marta Inés; GONZALES DE LEON, Julio Cesar; HIDALGO, Ricardo Antonio; PERON de LOPEZ, Magda Argentina; LUFFI, Rolando; MANZANO, José Ramón; NARANJO, Lucía; PANELLA, Genaro; PORRETTA, José Antonio; OLIVARES, Pedro del Carmen; RODARO, Jorge Alberto; TORRES, Gladys Beatriz; VIDELA, Mario Raul; ZUNINO, Iris Virginia; SALDEÑA, Nestor Raúl; VEGAS, Rubén Angel; VEGAS, Rubén Carlos; TACACHO, Nelida Inés; ORTIZ, Luis Angel; MASMAN, Santiago Daniel; INDUSTRIAS CUYOMET SOCIEDAD ÁNONIMA. Límites: Norte: MONTIVERO, Alejandra Beatriz, MONTIVERO, Mariana; Sur: GENÓVESI, Liliana Patricia; Este: CESPEDES, Ana Eustasia, DOMINGUEZ, Juan Diego; Oeste: Calle San Lorenzo; Ubicación: Calle San Lorenzo Nº 8295, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Diciembre 27. Hora: 10:00. EE-2025-08089087- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-12/280648/22-12

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 267,46 m2 aproximadamente, propiedad **MEDARDO SOSA**, ubicado en Bartolomé Mitre 1987, General Belgrano, Guaymallen. EX-2025-09950205-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24, hora 8:00.

17/12/FM73181/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurará 2.950 m2 aproximadamente, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MAMANI RUPERTO, DONAIRE AYARDE DIONICIO Y NICASTRO JOSE MAURICIO**, pretendida por MORALES TRINCA VICTORIA EDITH, ubicada en calle Buenos Aires S/Nº, Intersección Calle Olascoaga S/Nº, Esquina Sur-Este, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte: Calle Buenos Aires, Sur: Yacante Sandra Elizabeth, García de Funes Catalina y Funes Jorge Alberto, Este: Mamani Ruperto, Donaire Ayarde Dionicio, Nicastro José Mauricio, Oeste: Calle Olascoaga. EE-85181-2025. Diciembre 26, hora 11.

17/12/FM73182/19/12/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurara 583,22 m2, propiedad de **MARÍA CECILIA DOMPER y JOSÉ DOMPER**, ubicada en Avenida Alvear Oeste 1066, General Alvear, Mendoza. EX-2025-09899090-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 24/12, hora 8:00.

17/12/FM73179/19/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 222,27 m2 Propietario **MARIA POLONIA VILLACH DE COBO** Calle Sargento Cabral 880 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 8:00 Expediente Catastro EX-2025-10092014-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110072/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 332,30 m2. Propietario **HUMBERTO MOISES ARO Y OTRA** Calle Lamadrid 1280 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 12:00 Expediente Catastro EX-2025-10091681-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110074/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 342,10 m2. Propietario **YOLANDA ESTHER SOSA Y OTROS** Calle Juan XXIII nº 530 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 10:00 Expediente Catastro EX-2025-10091520-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/12/110073/22/12/2025

EDICTO Alejandro Garcia, Agrimensor, mensurara 1551,61 m2, propiedad **JOSEFINA MIRTA ARENAS de MORSUCCI**, pasillo comunero con salida a Carril Mathus Hoyos/RP 24 Nº5560, Fraccion I, El Sauce, Guaymallen.-Se cita a Condominos e interesados del Pasillo Comunero. Diciembre 24. Hora: 09:00.-EX-2025-08924860--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, 110.40m2 propiedad **ALVARO MENDOZA HUARACHI y CLOTILDE JUAREGUI MENDOZA** ubicada Granaderos de San Martin 2840 (Fracción A), General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 24. Hora: 13:00. EX-2025-10043964- GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417501/19-12

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, efectura Mensura en Propiedad Horizontal, en la propiedad de **CAYETANO JUAN CIANCIO y otra** , ubicada en Pasaje Comunero Comandante Espora s/nº, 25 m al oeste de Calle Almirante Brown (costado sur) Ciudad San Martín, cita a linderos y condóminos interesados del mencionado Callejón de Acceso de Indivisión Forzosa. Diciembre: 24 Hora: 9:.00 . Expediente: EX-2025-09574612-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/110062/19/12/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 253.09 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO** . Art. 1684, (100%) ADI, Facundo ubicada calle DARRAGUEIRA Nº 7082, Chacras de Coria, LUJAN DE CUYO. Diciembre : 23 Hora 10 : 30 Exped. N° EX-2025-09978613- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110052/15/12/2025

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 131.11m2 aproximadamente propiedad de **GREGORIO MANDUCA e INES MATEO de MANDUCA** ubicada sobre calle San Miguel Nº 1925 - Dto.Ciudad, Las Heras, Mza. Diciembre 24. Hora: 08:00. EX-2025-09129272--GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-12/417502/19-12

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **LASCANO BEATRIZ ESTELA** , ubicada en calle Julio Argentino Roca (0) n°38, Dpto. Malargüe, Dto. Ciudad. Diciembre: 24 Hora 7am. Expte EX-2025-09605333- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/12/110061/19/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 52.597,00 m2 aproximadamente, propiedad de: **COLETTO ENRIQUETA ITALIA** ubicada sobre calle La Costa (costado sureste) a 900m de calle Real s/nº, El Peral, Tupungato. Se cita a condóminos del CCIF; diciembre 23; Hora: 18hs Expte: EX-2025-09723073- GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110067J/18/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 267.03 m2 propiedad de **BARTLING FRIDA EVA** . Ubicada en calle Los Franceses n°1851, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10086239 - -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.00.-

18/12/110076/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 400.00 m2, propiedad de **PETRICORENA HAARTH VICTOR NOEL** . Ubicada en calle Sargento Cabral n°631, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10091642--GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.30.-

18/12/110077/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 9 ha 8354 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COLON CARMELO** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA. Límites: Norte: Guerci De Babusi Susana, Sur: Robert Dale Corelle, Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo. Ubicada en calle Vicente Martinez s/n°, por esta misma dese de intersección calle Costa Canal Centro, 570m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077052- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de DICIEMBRE HORA 8.30.-

18/12/110075/22/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 3487,98 m2, propiedad de **ROBERTO ANTONIO ZANELLA (71.44%), MARIA VICTORIA ROBY (11.5925%), JAVIER LEANDRO ROBY (11.5925%), SERGIO ALEJANDRO ROBY (2.6875%) Y MARIA FLORENCIA ROBY (2.6875%)**, ubicada en Calle Víctor Longone S/Nº, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Víctor Longone Nº 2346, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 24, Hora 9:00. Expediente EX-2025-09942827-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/12/FM73180/19/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 65479 m2 aproximadamente. Propiedad **Gobierno de la Provincia de Mendoza (art. 236; inc. a Código Civil y Comercial)** . Pretendida por Martin Raul Gomez Navarro Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Puertas y Ruta 40 vieja, por esta 170m al Sur costado Este Chilecito San Carlos. Límites: Norte: Aurelio Coronel Sur: Sorvilan S.A Este: Carlos Antonio Coronel Oeste: Ruta 40 vieja y Aurelio Coronel Diciembre: 23 Hora: 8:30 EX-2025-09994127-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/12/110066J/18/12/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2 Para Titulo supletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO,LASPINA MIRIAM FANNY,LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antartida Argentina Nº 535 Ciudad Maipu Diciembre: 23 , Hora 17 . N: CHALAR DE ANDRELUCHI AMELI S: ROSALIA LLENCO CATALINA MARTIELLI de LLENCO; MAZZARISI NOELIA ANDREA MARIA ISABEL ROBLEDO; LUIS ECHEGARAY; MIGUEL ANGEL SANTOS , E: SEVILLA SALVADOR OS-

EDICTOS: Mensuras

CAR O: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EX- 2024-09067300- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110054/18/12/2025

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente de **JUAN CARLOS FIGUEROA** pretendida por DAVID ARIEL BORCIA para título supletorio Ley 14159 y modificatorias en Bernardino Rivadavia Nº836, Bº Claveles Mendocinas, Manzana K Lote 6, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 26 hora 9.30. Expediente: EX-2025-10064452- GDEMZA -DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Bernardino Rivadavia; Sur: Enrique Antonio Ruggeri; Este: José Bastias; Oeste: Flavio Néstor Gugliotta y María Celeste Casadoumon

17/12/110068J/19/12/2025

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 58661.4 m2 aproximadamente. TITULAR: **BOBBONI MARIA FABIANA** . Calle SARMIENTO ó RUTA

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝**Augusto Palmili** Q.E.P.D Falleció el 16-12-2025 El equipo de Operadores de Comercio Exterior SRL participa con tristeza, la partida del papá de Alejandro, rogando por su eterno descanso.

PARTICIPACIONES

✝**Leonardo Martín Benavidez.** Q.E.P.D. Falleció el 17-12-2025. Millan S.A. participa con profundo pesar el fallecimiento de su colaborador Leonardo, acompañando a su familia en este triste momento.

✝**Leonardo Martín Benavidez.** Q.E.P.D. Falleció el 17-12-2025. Familia Millan eleva una oración por el eterno descanso de su colaborador, rogando resignación para su familia.

Gracias
San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 1, 18-24

Este fue el origen de Jesucristo:
María, su madre, estaba comprometida con José y,
cuando todavía no habían vivido juntos,
concibió un hijo por obra del Espíritu Santo.

José, su esposo, que era un hombre justo y no quería denunciarla públicamente, resolvió abandonarla en secreto.
Mientras pensaba en esto,
el Ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo:
«José, hijo de David, no temas recibir a María, tu esposa,
porque lo que ha sido engendrado en ella proviene del Espíritu Santo.
Ella dará a luz un hijo, a quien pondrás el nombre de Jesús,
porque Él salvará a su Pueblo de todos sus pecados».
Todo esto sucedió para que se cumpliera lo que el Señor había anunciado por el Profeta: "La Virgen concebirá y dará a luz un hijo a quien pondrán el nombre de Emanuel",
que traducido significa: «Dios con nosotros».
Al despertar, José hizo lo que el Ángel del Señor le había ordenado: llevó a María a su casa.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

LOS ANDES **PASS**

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MACRO	GARFIO	GENIO	LITRO
CRUSOE	HOJA	METRO	AS
NEMO	FIGURA	GALÓN	CELDA
KILO	TABLA	CRACK	AHAB

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

6	4					8		3
	9			3	4		1	7
1		7	9			2	6	
				2		7	8	9
		6	7		1	3		
8				4		1		6
	8	2			3	9		
3			2					
		1	8	9		6		2

05 Sopa curiosa ★★★

I	X	I	V	N	C	K	I	G	P	R	X	S	I	M	D	L
D	I	A	X	D	U	Z	P	M	D	F	T	B	T	A	E	K
M	V	I	U	G	K	M	R	L	B	W	E	N	G	R	P	R
Y	Y	M	F	W	T	I	M	E	D	J	S	E	R	A	O	W
K	M	M	F	G	S	A	X	F	K	B	T	W	U	N	R	V
E	L	F	R	D	M	C	A	W	J	I	A	U	Y	E	T	O
G	Z	I	S	C	U	D	E	R	I	A	R	D	L	L	E	E
I	Q	L	I	X	V	V	R	F	U	N	O	T	R	L	C	A
U	Q	E	D	F	B	D	S	X	Y	E	S	G	J	O	D	V
S	N	K	J	I	M	F	I	R	A	P	S	D	U	A	I	O
E	R	A	Z	W	N	A	I	D	Q	P	A	M	D	K	I	N
P	V	A	J	K	E	P	N	G	T	U	F	I	P	R	H	A
P	F	W	S	P	B	E	R	M	M	J	C	M	A	X	K	N
E	E	G	L	F	Y	L	P	V	K	O	J	S	X	A	A	S
A	B	D	D	E	P	P	R	P	L	N	E	L	A	J	P	E
X	Y	G	L	P	O	J	I	E	Y	R	Z	W	M	U	X	L
						V	L	P	Q	F	A	T	A	C	M	
						Q	M	O	C	I	A	E	M	T	O	
						E	R	S	T	I	Q	W	A	J	R	
						T	U	I	L	O	U	D	U	Y	P	
						U	J	A	Ñ	D	N	L	Z	L	J	
						Y	T	A	M	O	D	E	N	A	W	
						I	B	T	R	Y	N	B	B	O	Q	
						C	A	V	A	L	L	I	N	O	P	

ENZO FERRARI

ANSELMO
CAVALLINO
DEPORTE
EMPRESARIO
GIUSEPPE
ITALIA
LEYENDA
LUJO
MARANELLO
MÓDENA
PILOTO
RIÑÓN
SCUDERIA
TESTAROSSA
VELOCIDAD

¡Curioso!

Aunque su nombre es sinónimo de automóviles de lujo, Ferrari afirmaba que solo construía coches de carretera para financiar su verdadera pasión: las competiciones de Fórmula 1.

02 Roscas Heredadas ★★★

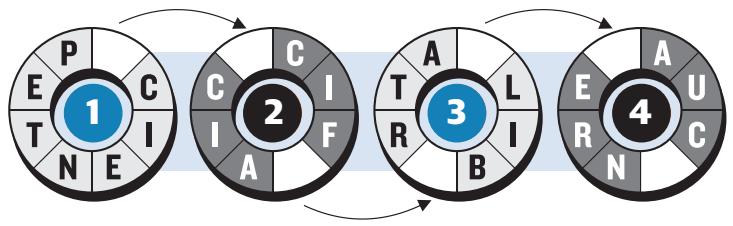

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

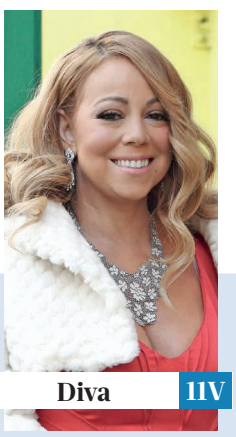

Diva IIV

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

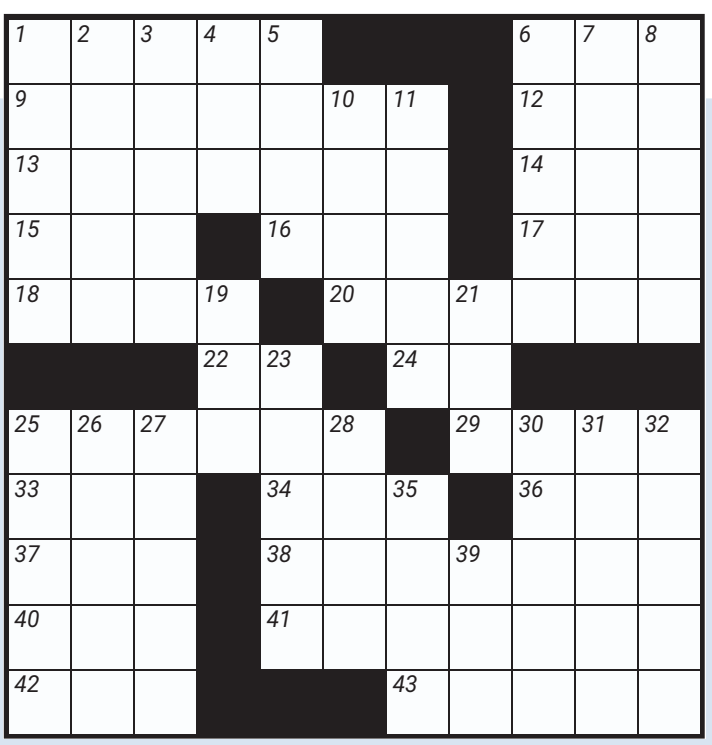

Horizontales

1. Isla del mar Caribe.
6. Laboratorio.
9. Famoso buque hundido.
12. Aquello.
13. Continente descubierto por Cristóbal Colón.
14. Vinculé o fusioné.
15. Coche inglés.
16. Monja, religiosa.
17. Habilidad o talento especial.
18. Usuales peluches.
20. Duerme un breve sueño.
22. Récipe.
24. El ego de Freud.
25. Degustará un alimento o bebida.
29. Contrario a ficticio.
33. Suplique al cielo.
34. Sube las velas de la nave.
36. Abreviada doctora.
37. Tecla de grabación.
38. Planta herbácea medicinal (pl.).
40. Fulano de...
41. Director y juez deportivo.
42. Cocina a la llama.
43. Bálsamos naturales.

Verticales

1. Inicio el combate.
2. Compones en verso.
3. Órgano gestacional.
4. Unidad de presión.
5. Semilla aromática.
6. Doy fermento a la masa con la levadura.
7. Equinos testarudos.
8. Gorra sin visera y rabito.
10. Sangre de los dioses.
11. Cantante y diva pop.
19. Una señora abreviada.
21. Preposición.
23. Prontitud, urgencia.
25. Emplea la cuchilla.
26. Zonas delimitadas.
27. En el piano, blanca o negra.
28. Suerte incierta.
30. Modifico un texto.
31. Trabajaré la tierra.
32. Cansados, faltos de fuerza.
35. Brillo matutino en el horizonte.
39. Bajo, despreciable.

"El talento florece cuando hay perseverancia."

Crucifrase

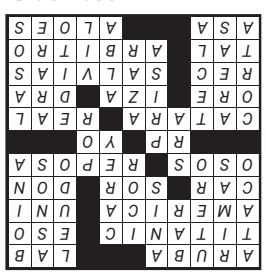

Sopa de letras

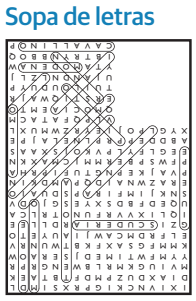

Roscas H.:

3: LIBERTAD | 4: CUADERNO
1: PACIENTE | 2: EFICACIA

Sudoku

4	5	1	8	9	7	6	3	2
3	6	9	2	1	5	4	7	8
7	8	2	4	6	3	9	5	1
8	7	3	5	4	9	1	2	6
9	2	6	7	8	1	3	4	5
5	1	4	3	2	6	7	8	9
1	3	7	9	5	8	2	6	4
2	9	8	6	3	4	5	1	7
6	4	5	1	7	2	8	9	3

Conexia

AS | CRACK | GENIO | FIGURA
SINÓNIMOS DE 'TALENTOSO'
CRUSOE | NEMO | AHAB | GARFIO
MARINOS LITERARIOS
CELDA | HOJA | TABLA | MACRO
GLOSARIO DE EXCEL
METRO | KILO | LITRO | GALÓN
UNIDADES DE MEDIDA

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

ESPECIAL. Con el "Stopover" de Copa Airlines sin costo adicional, la escala deja de ser espera y se transforma en experiencia: una pausa entre vuelos que es un viaje en sí mismo. ¿Qué se puede hacer?

Panamá. 24 horas en la ciudad para descubrir su cultura

CASCO HISTÓRICO. Catedral de Santa María la Antigua, su construcción comenzó en 1688.

ATRACTIVO. Un buque por el canal interoceánico.

RUINAS. Panamá Viejo, con vista a la ciudad moderna.

Nico Nicolli
nnicolli@losandes.com.ar
ENVIADO ESPECIAL

Panamá es un puente que une mundos. El Pacífico con el Atlántico, los continentes, todo el comercio mundial... Pero, además, acorta distancias y funciona como un destino estratégico para el turista argentino que cruza rumbo a Estados Unidos, el Caribe o América Central.

De visita en apenas 24 horas, gracias a la propuesta "Stopover" de Copa Airlines, podés conocer cómo la ciudad fundada en 1519 despliega una combinación de cultura americana, modernidad, economía, sabores y eficiencia que la convierte en algo más que una escala. Para quienes pasan por el Aeropuerto Internacional de Tocumen, el llamado "Hub de las Américas", la experiencia empieza incluso antes de pisar la ciudad.

Desde **Los Andes**, te proponemos el siguiente itinerario de viaje desde Mendoza para conocer el destino en 24 horas.

Desde Argentina, Copa Airlines conecta seis ciudades con Panamá: Mendoza, Buenos Aires (Ezeiza), Córdoba, Salta, Tucumán y Rosario (el aeropuerto reabre el 29 de diciembre). Solamente desde Ezeiza salen 28 vuelos semanales (opción de cabina Dreams en el Boeing 737 MAX-9), con conexiones a más de 85 destinos en 32 países y 17 ciudades de Estados Unidos.

La puntualidad, dadas las circunstancias de conexión, no es un detalle menor. En 2025, Copa Airlines fue reconocida por Cirium como la aerolínea más puntual de Latinoamérica por décimo año consecutivo.

Desde Mendoza, con siete frecuencias semanales, el vuelo CM421 de Copa parte cerca de la 1 de la madrugada y aterriza en Panamá a las 6.14. Un horario ideal para llegar de mañana, acomodarse cómodo en el destino y empezar a recorrer la ciudad desde temprano. En nuestro caso, la parada fue de 24 horas antes de seguir rumbo a Denver (EE.UU.).

A bordo, el servicio acompaña a la altura. Existe la posibilidad de comprar o hacer *upgrade* a Cabina Ejecutiva directamente desde la *app*, entre 24 y 8 horas antes del vuelo (dentro del rango del *check-in*). Si tenés *ticket* económico, entrás a una lista de espera y subís de categoría en caso de liberarse lugares, sin costo adicional. Te enterás al momento de embarcar. De lograrlo (o adquirir directamente el boleto), las butacas se reclinan por completo, el servicio incluye *amenity kit*, mantas, almohadas y *welcome drink*, y el desayuno se elige entre opción salada o dulce, con infusión a elección.

Todo en un vuelo silencioso y puntual, con prioridad de *check-in*, embarque, entretenimiento en Copa Showpass y acceso al Copa Club en las terminales 1 y 2 de Tocumen y en los aeropuertos de otras ciudades como Bogotá, San José, Guatemala y Santo Domingo.

Con Copa, las conexiones pueden ser de menos de una hora sin pasar por migraciones ni aduana, el equipaje viaja documentado hasta destino final y tenés acceso al *duty free* de Tocumen, uno de los más completos de la región.

Quienes hagan el Stopover de Copa Airlines pueden disfrutar dos destinos en un solo viaje. Con un trámite simple en la web, te quedás entre 24 horas y hasta siete días sin costo adicional en la tarifa aérea, ventana ideal para seguir estas recomendaciones en Panamá. Es válido tanto en la ida como en el regreso de tu viaje.

Dónde alojarse en Panamá

Desde el aeropuerto de Tocumen, un transfer de Hover Tours nos llevó directo al Waymore Hotel Spa & Casino, en plena zona de El Cangrejo, sobre Vía Veneto. El hotel combina ubicación, servicios y precio: piscina, spa, gimnasio, desayuno incluido y el restaurante King's Café, con una carta sorprendente de carnes y pastas que incluye varios vinos mendocinos.

El precio de la noche arranca en los USD 99, y la zona está rodeada de centros comerciales, restaurantes y bares, ideal para moverse sin perder tiempo.

Primera parada: el Canal de Panamá, la obra que conectó al mundo

No hay forma de entender Panamá sin pasar por el Canal. Inaugurado en 1914 pero con control panameño recién desde 1999 tras el cese de la gestión estadounidense, esta obra de ingeniería monumental conecta el Pacífico y el Atlántico (a través del mar Caribe), y sigue siendo la principal fuente de ingresos del país (25% en la economía panameña).

La visita permite ver el funcionamiento de las esclusas, entender cómo los barcos suben y bajan su nivel de agua y recorrer el centro de visitantes con acceso a una sala de cine IMAX donde se proyecta un documental en 3D narrado por Morgan Freeman. Una clase de historia global en tiempo real y experiencia inmersiva. Recomendación: ir con tiempo porque suele haber filas y gran cantidad de turistas tomando fotos.

Casco Antiguo

El contraste de Panamá aparece rápido mientras recorremos sus calles y avenidas. Desde la ingeniería del siglo XX al Casco Antiguo, con calles empedradas, balcones coloniales y una vida cultural que convive con bares, iglesias y museos.

La parada obligada es Sisu Coffee Studio (@sisu_coffeestudio), donde el café Geisha, insignia de Panamá premiada en el mundo, se convierte en ritual. Durante nuestro viaje, la cata, cortesía del barista Jeremy, nos permitió entender por qué el país centroamericano ocupa un lugar de privilegio en el mapa cafetero global, con aromas florales y sabores delicados que sorprenden incluso al paladar argentino acostumbrado al *espresso* fuerte.

A pocas cuadras, el Museo de la Mola (MUMO), con entrada gratuita, nos hizo descubrir el valor de las piezas textiles en la cultura indígena Guna y de Panamá. Siempre hay guías turísticos que manejan múltiples idiomas para acercarnos a la cosmovisión del pueblo y sus tesoros culturales.

Si de turismo religioso se trata, la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, la Catedral de Santa María de la Antigua (frente a la plaza de la Independencia) y la Iglesia San Francisco de Asís llaman a ser visitadas sí o sí durante la caminata por el Casco Antiguo.

Otra parada de las 24 horas es Panamá Viejo, el sitio donde nació la ciudad en el siglo XVI y que hoy convive con el skyline moderno de fondo.

Las ruinas, declaradas Patrimonio de la Humanidad, permiten recorrer los restos de iglesias, conventos y plazas que hablan de ataques piratas, incendios y reconstrucciones.

El museo sorprende por su nivel y la vista final, con los edificios imponentes de la "nueva" Panamá recortados contra el cielo, resume la esencia del país: pasado y futuro en el mismo plano.

Cómo moverse fácil y barato

Para quienes prefieren alternativas al transfer, el metro de Panamá es moderno, limpio y económico. El pasaje cuesta 35 centavos de dólar y la tarjeta se consigue por otros 2 dólares, una opción práctica para moverse rápido por la ciudad. Si usás efectivo, la cuenta del cambio es sencilla: un Balboa equivale a un dólar estadounidense. Se utiliza la moneda norteamericana para todas las transacciones.